

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 63ª, en miércoles 5 de agosto de 2020
Ordinaria
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 17:23 a 20:26)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Elizalde Soto, Álvaro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro

--Guillier Álvarez, Alejandro
--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Navarro Brain, Alejandro
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Rincón González, Ximena
--Soria Quiroga, Jorge
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron además, presencialmente, los Ministros de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y de Salud, señor Óscar Enrique Paris Mancilla, y telemáticamente, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 17:23.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.755-20, 8.759-20, 8.807-20 y 8.812-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.758-20, 8.769-20, 8.782-20 y 8.819-20).

Artículo 127, inciso final, de la ley N° 10.336 (Roles Nos 8.518-20, 8.519-20 y 8.520-20).

Artículo 33, N° 2, de la ley N° 18.838 (Roles Nos 8.018-19 y 8.196-20).

--Se manda archivar los documentos.

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.938-20, 8.968-20, 8.993-20, 9.003-20 y 9.010-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.982-20, 8.986-20, 8.988-20, 9.000-20 y 9.001-20).

Artículo 54, N° 4, de la ley N° 19.947 (Rol N° 8.851-20).

Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226 (Roles Nos 8.892-20 y 8.965-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Roles Nos 5.030-18, 8.895-20 y 8.931-20)

Artículos 162, incisos quinto, oración final, sexto, séptimo, octavo y noveno; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 8.907-20).

--Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Informa, a petición de la Honorable Senadora señora Órdenes, acerca del estado de la transferencia de inmueble de la Municipalidad de Aysén al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén.

De la señora Ministra Secretaria General de Gobierno:

Se refiere a una solicitud del Honorable Senador señor Bianchi sobre la implementación de una medida para orientar y apoyar a las organizaciones sociales en momentos de crisis.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos:

Responde un planteamiento del Honorable Senador señor Sandoval para evitar que funcionarios Gendarmería de Chile que laboran en la Región de Aysén integren la rotación de personal destinada a la cárcel de Puente Alto.

Adjunta información sobre tratamiento y manejo de la actual emergencia sanitaria al interior de los penales a cargo de Gendarmería, y de los Centros a cargo del SENAME.

Del señor Ministro de Salud:

Da respuesta a la Honorable Senadora señora Provoste acerca de una situación ambiental que afectó a los vecinos de la comuna de Tierra Amarilla.

Se refiere a las siguientes preguntas del Honorable Senador señor Bianchi:

-Diversos aspectos de la gestión de licencias médicas por el COMPIN de la Región de Magallanes.

-Eventual participación del Ministerio en el proceso de licitación de la propiedad arrendada donde funciona la SEREMI de Salud de Magallanes.

-Medidas preventivas adoptadas en la Región de Magallanes para hacer frente al COVID-19.

-Posibilidad de prohibir la entrada de personas a la Región de Magallanes a fin de evitar contagios por COVID-19.

-Conveniencia de establecer un cordón sanitario en la comuna de Cabo de Hornos.

Responde a las siguientes inquietudes del Honorable Senador señor Navarro:

-Personas contagiadas por COVID-19 en España.

-Disponibilidad de elementos de seguridad para trabajadores de la Salud.

-Posibilidad de establecer un cordón sanitario en las comunas de Arauco, Curanilahue, Tirúa y Lebu.

-Cantidad de personas en lista de espera en la provincia de Arauco, distribuida por patología.

-Nivel de satisfacción de los usuarios del Programa de Reparación y Atención Integral de la Salud (PRAIS).

-Campaña de prevención del contagio del virus Hanta.

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Pizarro relativa a la posibilidad de realizar exámenes rápidos de COVID-19 a los conductores de camiones destinados a alimentos.

Atiende una consulta de la Honorable Senadora señora Allende los países que han prohibido el uso del herbicida "Acro 2,4.D480 SL" y los efectos de dosis normales para fumigación en la salud de las personas.

Responde a inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti sobre un desarrollo nacional de una vacuna contra el virus Hanta y respecto de fondos prometidos al Hospital Padre Bernabé Lucerna para gastos operacionales.

Se refiere a planteamientos del Honorable Senador señor Prohens referidos a medidas preventivas adoptadas en la Región de Atacama para hacer frente al COVID-19, y respecto de la posibilidad de cerrar la zona macro norte para evitar el contagio.

Responde a una solicitud del Honorable Senador señor Guillier respecto de la posibilidad de imponer nuevas medidas sanitarias en la Región de Antofagasta.

Atiende a consultas del Honorable Senador señor Girardi sobre trasplante de órganos.

Da respuesta a una inquietud de la Honorable Senadora señora Órdenes respecto de las fiscalizaciones sanitarias realizadas en Coyhaique en el año 2019.

Adjunta información sobre el proyecto de construcción del Hospital Marga Marga. La consulta fue realizada por el Honorable Senador señor Latorre.

Da respuesta a un oficio de la Sala del Senado en el que se solicita patrocinio del Ejecutivo para el ingreso de un proyecto de ley presentado por los Honorables Senadores señoras Rincón y Goic y señores Chahuán, Girardi y Harboe, que establece la gratuidad del test de detección COVID-19.

De la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones:

Responde a un oficio de la Sala del Senado en el que se solicita patrocinio del Ejecutivo para el ingreso de un proyecto de ley presentado por los Honorables Senadores señora Rincón y Muñoz, y señores Bianchi, Girardi y Quinteros, que permite retirar hasta un 10% del saldo de fondos previsionales.

Del señor Subsecretario del Interior:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre la disminución del presupuesto de Bomberos.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública:

Informa sobre diversas materias relativas a la relocalización del sector triángulo de Hualpén, donde funcionan la Junta de Vecino Nueva el Triángulo y Villa el Triángulo. La consulta fue realizada por el Honorable Senador señor Navarro.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Remite información sobre entrada de tropas extranjeras y salida de tropas nacionales destinadas a operaciones de paz en el segundo semestre de 2019.

--Se toma conocimiento.

Informe

De la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (Boletín N° 13.645-08) (con urgencia calificada de "suma").

--Queda para tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

Previo al Orden del Día, quiero hacer una consulta a la Sala para ganar tiempo y no hacer una reunión de Comités al efecto: ¿habría acuerdo para tratar como si fuera de Fácil Despacho, en una sumamente rápida tramitación, el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto que establece la Ley Nacional del Cáncer?

Además, está presente el señor Ministro de Salud, señor Paris, a quien saludamos.

La propuesta de procedimiento sería escuchar la relación del señor Secretario sobre la iniciativa; luego darle la palabra a la señora Presidenta de la Comisión de Salud para que dé el informe respectivo, y después se votaría inmediatamente. Y si fuera unánime, no tendríamos que solicitar la votación uno a uno, sino que bastaría con expresar la unanimidad en un solo acto.

¿Habría acuerdo?

--Se accede.

ESTABLECIMIENTO DE LEY NACIONAL DEL CÁNCER. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo recién acordado, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de superar la discrepancia producida entre el Senado y la Cámara de Diputados respecto del proyecto que establece la Ley Nacional del Cáncer, que rinde homenaje póstumo al doctor Claudio Mora, con urgencia calificada de "simple".

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.292-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 75ª, en 11 de diciembre de 2018 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 53ª, en 23 de julio de 2020.

Informes de Comisión:

Salud: sesión 89ª, en 16 de enero de 2019.

Salud (segundo): sesión 103ª, en 29 de enero de 2020.

Salud: sesión 57ª, en 29 de julio de 2020.

Hacienda: sesión 103ª, en 29 de enero de 2020.

Mixta: sesión 62ª, en 5 de agosto de 2020.

Discusión:

Sesiones 94ª, en 5 de marzo de 2019 (se aprueba en general); 103ª, en 29 de enero de 2020 (se aprueba en particular); 57ª, en 29 de julio de 2020 (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta)

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó diversas enmiendas. Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de origen, en tercer trámite constitucional, de una modificación efectuada por la Cámara Baja, consistente en la incorporación de un Título IV, con un nuevo artículo 22, que agregaba al Código del Trabajo un artículo 199 ter, nuevo, que establecía que los trabajadores diagnosticados con cáncer gozarían de fuero laboral en las condiciones allí señaladas.

La Comisión Mixta, como forma de resolver la divergencia entre ambas Cámaras, efectúa la siguiente proposición:

Agregar, a continuación del Título III del proyecto de ley, un Título IV, nuevo, denominado "MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO", e incorporar un artículo 22º, que, mediante dos numerales, introduce las siguientes enmiendas en el referido Código:

El numeral 1) intercala en el artículo 2º un inciso octavo, nuevo, que señala: "Ningún empleador podrá condicionar la contratación de un trabajador o trabajadora, su permanencia o renovación de contrato, o la promoción o movilidad en su empleo, al hecho de no padecer o no haber padecido cáncer, ni exigir para dichos fines certificado o examen alguno."

El numeral 2) incorpora un artículo 489 bis, nuevo, que establece: "El despido de un trabajador, declarado como discriminatorio por basarse en el padecimiento de cáncer, será siempre considerado grave para los efectos de lo señalado en el inciso cuarto del artículo anterior.", lo que

otorga al trabajador la posibilidad de optar entre la reincorporación o las indemnizaciones a que se refiere esa misma disposición.

Finalmente, en el artículo primero transitorio, se proponer sustituir la expresión "seis meses" por "un mes"; y en el artículo segundo transitorio, la expresión "seis meses" por "tres meses", con el objeto de reducir los plazos para la entrada en vigencia de la ley y para dictar los reglamentos pertinentes, respectivamente.

La Comisión Mixta acordó la referida proposición con las votaciones que se consignan en su informe.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, el cual se encuentra también en la plataforma de esta sesión y fue remitido a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y los señores Senadores, está, en la quinta columna, la proposición de la Comisión Mixta y, en la sexta, el texto final del proyecto de ley, de aprobarse dicha proposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic, Presidenta de la Comisión de Salud.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer la disposición de todos los colegas y las colegas para poder darle una rápida tramitación a este proyecto, que se encuentra en su última etapa para ser ley. Lo están esperando en la Cámara de Diputados.

Agradezco también la presencia del señor Ministro en la Sala y su compromiso con este tema.

Tal como se señaló, la Comisión Mixta, que sesionó en dos ocasiones, por la celeridad e importancia de sacar rápido este proyecto, resolvió hacerse cargo de algo que compartíamos todos, que es la protección frente al despido discriminatorio de una persona con cáncer.

Para ello, analizó dos alternativas: una, la propuesta de fuero, que tenía una serie de complicaciones prácticas que no se lograron resolver, y la otra, que fue la que finalmente concitó el apoyo mayoritario, la relativa al procedimiento de tutela, mediante el cual se establece que cualquier acción en el ámbito laboral en contra de una persona que ha tenido o tenga un cáncer siempre se va a considerar una situación de discriminación grave.

¿Qué significa eso? Que, frente a un despido, la persona va a tener derecho no solo a las indemnizaciones que habitualmente se entregan, sino también a una adicional, que el juez ponderará entre seis y once sueldos. En estos casos, se garantiza que la discriminación es grave, no porque el juez así lo determine, sino porque se estableció que siempre se considerará grave.

Además, la persona en tal situación, el paciente, tiene derecho a optar por ser reintegrado.

Lo que nos interesa acá es que las personas que han padecido un cáncer y han logrado restablecer su salud puedan seguir trabajando. Por eso nos pareció que la alternativa acordada era un avance en términos de protección.

Ello se especificó, tal como se ha señalado en la relación: "Ningún empleador podrá condicionar la contratación de un trabajador o trabajadora, su permanencia o renovación de contrato, o la promoción o movilidad en su empleo, al hecho de no padecer o no haber padecido cáncer, ni exigir para dichos fines certificado o examen alguno."

Esa es la propuesta que concitó el apoyo mayoritario.

Quiero reconocer, además, el acompañamiento de la Ministra del Trabajo y del Subsecretario de Previsión Social en esta materia, que no era estrictamente de salud.

Asimismo, tal cual se indicó, se acortaron los plazos, algo que era clave. La ley entrará en vigencia no a los seis meses, como estaba contemplado inicialmente, sino al mes de haber sido promulgada. Y se reduce a la mitad el tiempo para dictar los reglamentos: de seis a tres meses.

Aprovecho de señalar -esto no es parte del texto legislativo- que el Ejecutivo asumió un compromiso muy importante en beneficio de los pacientes con cáncer: en el plazo de dos meses va a presentar una propuesta de ley que permitirá resolver algo que es dramático, que es el rechazo de licencias o la imposibilidad de seguir recibiendo licencias sin haber tenido ya tramitada la pensión de invalidez. Muchas personas que padecen un cáncer irrecuperable o están en la etapa terminal se quedan sin sueldo, sin remuneración y sin una alternativa de pensión. Por tanto, me parece muy valioso que, en el marco de la Comisión Mixta, se haya asumido este compromiso, que implica que durante estos meses vamos a trabajar dicha propuesta en conjunto con el Ministerio del Trabajo.

Con las modificaciones planteadas resolvemos las divergencias entre ambas Cámaras, pero no quiero dejar de hacer, Presidenta, una pequeña referencia de lo que significa esta futura ley, al concluir su tramitación con la aprobación de hoy día.

Quiero recordar que esta iniciativa lleva varios años en el Parlamento y busca hacerse cargo de la que va a ser la principal causa de muerte en nuestro país. En Chile, la estimación que teníamos antes de la pandemia es que, lamentablemente, por cáncer mueren tres personas por hora. Estamos hablando de setenta y dos personas diarias, una cifra que muchas veces parece invisibilizada. Se diagnostica esta enfermedad del orden de cincuenta mil casos anuales, lo que implica alrededor de veintiocho mil muertes. Al menos una de esas tres personas que mueren por hora podría salvarse

si tuviera un diagnóstico oportuno o acceso a tratamiento. ¡Estamos en condiciones de hacerlo como país!

El 2012 yo recibí de manos del doctor Jorge Jiménez, a quien le reconozco su compromiso en este tema, las bases que elaboró el Foro Nacional del Cáncer para la propuesta que hoy día está próxima a ser ley. Hablamos del año 2012, tras mi propia experiencia con un cáncer.

Pocas veces uno en el Parlamento tiene la oportunidad de comprometerse con una causa en forma tan personal. Eso me ha guiado con muchas personas, hombres y mujeres tremendamente valiosos, para construir este camino.

Lo que yo pude tener, en términos de tratamiento, de acompañamiento, y que me permitió volver acá a ser la voz de muchos que quedaron en el camino es lo que quiero para todos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país: que no dependa del bolsillo, de los ingresos, la posibilidad de acceder a un tratamiento y salvar la vida.

Esta es una ley que surgió de la sociedad civil. Por lo tanto, así como agradezco a Jorge Jiménez, quiero dar gracias a cada una de las agrupaciones a lo largo del país que durante estos años no han bajado la guardia: a Achago, a las Oncomamás, a la Corporación Valientes, a la Agrupación de Padres de Niños Oncológicos de Coquimbo, de Ñuble, de Magallanes, a Pamela Ojeda, a Tamara Morano.

Creo que estas son las leyes, estimados colegas, que le dan sentido a nuestra actividad. Es cuando conectamos con las prioridades de la gente. Y, probablemente, debimos haberla despachado mucho antes.

Además, esta ley es un homenaje póstumo al doctor Claudio Mora. Hoy día quiero agradecerles a él; a Francesca, su señora; a sus hijas; a su hermana; a su familia. Él representa a muchísimos pacientes que nos regalaron un espacio muy valioso, sus últimos meses de vida por esta causa, tiempo que podría haber dejado para estar más con los suyos. Representa a tantas y a tantos otros: Pamela, Susana, Bárbara. Él era un médico de un hospital público y le tocó estar en los dos lados: atender a pacientes y después ser paciente y enfrentar un cáncer con un mal pronóstico. Y siempre nos enseñó que lo más importante en esto era humanizar el trato hacia el paciente, ponerse en los zapatos de una persona que enfrenta una enfermedad de cáncer.

También quiero señalar hoy día que esta ley es parte de la buena política.

Presidenta, usted lo sabe, pues ha respaldado el que abramos la participación de los ciudadanos en la tramitación de las leyes: esta es la primera iniciativa en el Parlamento chileno que se abrió, en su etapa de discusión en particular, a la participación de la ciudadanía, y veintitrés indicaciones surgieron del proceso que hicimos junto con MIT.

Es producto de la buena política también, porque aquí se cumplieron los acuerdos.

Por lo mismo, quiero reconocer primero al Presidente, quien cumplió su compromiso y firmó el proyecto de ley; al ex Ministro Emilio Santelices, quien conformó la Comisión Nacional del Cáncer y se comprometió con esta iniciativa; al doctor Bruno Nervi, que fue el primero que encabezó la Comisión Asesora Ministerial en materias de Cáncer; al ex Ministro Gonzalo Blumel y al hoy día Senador Claudio Alvarado, quienes desde la Segprés se comprometieron a sacar adelante esta ley y cumplieron, a pesar de las dificultades que tuvimos en el propio Ministerio de Salud.

Y le agradezco al Ministro Paris, quien conoció esta propuesta antes de ser el titular de la Cartera. Y me consta su compromiso. Es un agrado que le haya tocado dar el empujón final para que esta ley salga adelante.

Ahora le corresponde al Ministro ser garante de los recursos que tanto nos costó conseguir: 20 mil millones este año para renovación de equipamiento, 60 mil millones para financiar tratamientos que hoy día no cubre la Ley Ricarte Soto y tampoco el GES. Urge que esos recursos se usen con celeridad para los pacientes. Eso es lo que queremos.

Y, además, esperamos acompañarlo para pelear con Hacienda el aumento de esos presupuestos, porque sabemos que esta ley no resuelve todos los problemas.

Es un gran paso que hoy consolidamos, en términos de lograr trabajo colaborativo; de generar confianza entre lo público y lo privado; de contar con datos, con registros; de articular de manera integral lo que hacemos como política pública en materia de cáncer.

Presidenta, termino estas palabras señalando que, no solamente como Senadora, sino en términos muy personales como sobreviviente, hoy día respecto del mandato que me dieron los pacientes puedo decir: ¡misión cumplida! En lo personal, se cierra una etapa, se cierra un ciclo.

Esta ley, perfectible por supuesto, se la entregamos a los pacientes. A ellos les va a corresponder vigilar que se cumpla, perfeccionarla, pelear todos aquellos aspectos que no quedaron en el texto que hoy aprobamos. Es para ellos, a fin de que sigamos trabajando más unidos que nunca, no por cómo mueren las personas con cáncer, sino ojalá por mejorar cómo viven las personas con cáncer.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra al señor Ministro Enrique Paris.

El señor PARIS (Ministro de Salud).- Señora Presidenta, muchas gracias por otorgarme la palabra.

Por su intermedio, saludo también a todos los miembros del Senado.

Voy a ser muy breve.

Esta es una ley muy importante. Quiero agradecer, obviamente, a los parlamentarios. Lleva el nombre del doctor Claudio Mora, un médico -como ha dicho la Senadora Goic- que sufrió el cáncer, que siguió trabajando hasta el último minuto, hasta que le dieron sus fuerzas; que se desempeñó en un hospital público, el Hospital El Pino, lo que es importante de recalcar, porque ennoblece la labor de los funcionarios de salud, que, entre paréntesis, han librado una lucha enorme contra el coronavirus.

Además, en la ley en proyecto participaron en forma muy relevante las agrupaciones de pacientes, como mencionó la Senadora Goic. Y eso es importantísimo. Cuando los pacientes, los usuarios de la futura ley pueden participar, dar su opinión y, además, agregar aspectos interesantes al proyecto de ley, hay que reconocerlo como un avance en nuestra sociedad y en nuestra legislación.

También quiero recordar al doctor Jorge Jiménez de la Jara -ex Ministro de Salud del Presidente Aylwin-, además profesor mío, quien impulsó la ley en proyecto en forma muy importante.

Agradezco a la Senadora Carolina Goic, al Senador Chahuán, a Bruno Nervi, a todos los que han trabajado en este proyecto.

Chile posee el triste récord de tener casi 25 mil pacientes que fallecen al año por cáncer. Porque, habiendo 50 mil pacientes, la mortalidad es cercana al 49 por ciento en adultos; en niños, afortunadamente la mortalidad es menor.

Esta ley permite la cooperación público-privada; considera un Plan Nacional del Cáncer; otorga financiamiento para recursos humanos especializados, más de quinientos especialistas, no solo médicos, sino también enfermeras, físicos médicos, tecnólogos médicos especialistas en cáncer; favorece la investigación; establece cinco macrozonas, y, lo más importante, crea el Registro Nacional del Cáncer.

Por lo tanto, agradezco al Parlamento, agradezco al Senado. Creo que este es un hito muy importante para Chile, pero sobre todo para los pacientes de cáncer, que no solo sufren la enfermedad, sino también el deterioro económico que conlleva esta grave enfermedad.

No me queda más que dar las gracias. Y sobre todo, a pesar de que nombré a otras personas, quiero agradecer a la Senadora Goic, porque en conjunto con ella -además, he reconocido en ella a una mujer de valor, de trabajo, de esfuerzo-, y con su apoyo, hemos logrado avanzar en esta ley tan importante para miles de chilenos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- De acuerdo con lo que concordamos como Sala recién, vamos a poner en votación el proyecto. No se concederá el uso de la palabra, porque tenemos una sesión larga con un proyecto que está comprometido. El acuerdo consistió en aprobar por unanimidad este proyecto, para lo cual el señor Secretario requiere que estén todos con sus pantallas prendidas, para poder registrar su presencia.

Aprovecho de saludar a la Senadora Goic y de darle nuestro reconocimiento por todo el trabajo realizado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se ha indicado, se solicita a todas las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran fuera de la Sala que enciendan sus pantallas. Vamos a ir registrando la presencia de cada uno de ellos.

Se encuentran presentes la Senadora señora Von Baer, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Provoste, el Senador señor Quinteros, el Senador señor García, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Harboe, el Senador señor Soria, la Senadora señora Ebensperger, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Galilea, el Senador señor Latorre, el Senador señor Durana, el Senador señor Araya, el Senador señor Guillier, el Senador señor Navarro, el Senador señor Huenchumilla, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Castro, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Lagos, el Senador señor García-Huidobro y el Senador señor Quintana, quienes están con sus pantallas abiertas en este momento.

Los señores Senadores que se encuentran en la Sala deben votar electrónicamente para consignar su presencia.

--Además de las Senadoras y los Senadores registrados de manera telemática, se encuentran presentes en la Sala las señoras Goic y Muñoz y los señores Chahuán, Coloma, Girardi, Letelier, Moreira, Pizarro, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el informe de la Comisión Mixta y el proyecto pasa a la Cámara de Diputados para su último trámite.

--(Aplausos en la Sala).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, ¿punto de reglamento?

El señor PIZARRO.- Sí, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, en primer lugar, felicito a todo el Senado, a la Cámara, a Carolina y a todos los que han participado activamente en esta buena legislación que se acaba de aprobar.

Tengo una consulta.

Ayer señalé, y después se dio cuenta de ello en la Sala, que se había aprobado el proyecto de protección al empleo, el cual usted también votó a favor en la Comisión de Trabajo, señora Presidenta.

Y habíamos planteado el lunes en la reunión de Comités que, si alcanzábamos, pudiéramos tratar de despacharlo. Usted sabe mejor que nadie que hay un problema con las fechas del pago y es bastante urgente.

Entonces, mi consulta es la siguiente. Sé que mañana tenemos fijada una sesión especial. No sé si podemos ampliar o destinar parte de esa sesión, o después de la sesión, para votar el proyecto de protección al empleo, porque hoy día, por los acuerdos existentes, entiendo que debemos continuar con el proyecto de incentivo tributario, en el que hay varios inscritos para intervenir. Pero por lo menos hagamos el esfuerzo de sacar esa otra iniciativa mañana.

Quería pedirle al resto de los colegas que lo pudiéramos hacer de manera especial.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, yo he estado conversando con la Ministra y habíamos llegado a un acuerdo de ponerlo en primer lugar de la tabla el martes próximo, porque mañana tenemos una sesión especial para el tema de La Araucanía, solicitada...

El señor PIZARRO.- Sí, sí sé.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... por varios Comités.

Entonces, tendríamos que ver la posibilidad, después de la sesión especial sobre La Araucanía, de citar a otra sesión...

El señor PIZARRO.- Eso es lo que estaba planteando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... a eso de las dos y media, tres de la tarde.

El señor PIZARRO.- Claro.

El proyecto viene por unanimidad y tiene urgencia. Yo sé que la Ministra siempre va a pedir hacerlo en los términos más rápidos posibles. Pero igual vamos a estar acá mañana, igual van a estar los colegas, podemos hacer las dos cosas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a mandar, entonces, una propuesta de funcionamiento para el día de mañana.

El señor PIZARRO.- Gracias, señora Presidenta.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE DE MINISTRA DE TRANSPORTES, SEÑORA GLORIA HUTT HESSE

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quiero enviar desde el Senado nuestro pésame a la Ministra Hutt. Recién falleció su marido de un cáncer al páncreas. Hacemos llegar todas nuestras condolencias a la Ministra.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, guardemos un minuto de silencio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a rendir un minuto de silencio por el esposo de la Ministra Hutt.

--(La Sala guarda un minuto de silencio).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13615-05

MEDIDAS TRIBUTARIAS DE PLAN DE EMERGENCIA PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.615-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 48ª, en 8 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.

Discusión:

Sesión 61ª, en 4 de agosto de 2020 (queda pendiente la discusión en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que el Senado, en sesión de ayer, inició el tratamiento de esta iniciativa, quedando pendiente para el día de hoy, junto con las solicitudes para el uso de la palabra de los Senadores señores Insulza y Sandoval.

Igualmente, se hace presente que durante la sesión pasada la Senadora señora Provoste solicitó votación separada del artículo 3° del proyecto de ley.

Es dable mencionar, asimismo, que, conforme al acuerdo adoptado por los Comités, para el debate de esta iniciativa se concederá el uso de la palabra hasta por cinco minutos a cada señora Senadora o señor

Senador. Posteriormente, durante la votación, se otorgará la palabra para fundamentar el voto hasta por tres minutos a las señoras Senadoras y señores Senadores que quisieran hacer uso de ese derecho. Y también se faculta a Sus Señorías para sumar ambos tiempos e intervenir en una sola oportunidad hasta por ocho minutos.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Continúa la discusión.

Ayer quedaron inscritos el Senador Sandoval, en primer lugar, y después el Senador Insulza.

Voy a respetar ese orden de inscripción.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señora Presidenta, este proyecto de ley apunta a establecer medidas tributarias para la reactivación económica y del empleo, en un contexto de profundas crisis, en el ámbito económico, en el ámbito del desarrollo de nuestro país y, por cierto, del mundo.

Sin duda, las cifras que nos han dado los últimos indicadores en materia del Imacec, en materia de los niveles de desempleo en nuestro país, hablan del duro impacto en nuestra sociedad.

Y no podemos abstraernos de ello, pese a cualquier otra circunstancia, incluso hasta en la búsqueda de opciones y alternativas mejores, que no me cabe la menor duda que tendrán que seguir implementándose, a pesar de las fuertes críticas que ha tenido este proyecto.

Se ha hecho una larga mención a que las entidades vinculadas al mundo de la micro y la pequeña empresa no han sido partícipes de este proyecto.

Todos los Senadores recibimos el día de hoy una declaración de la Multigremial Nacional de Emprendedores, y nos señalan: "Llamado urgente a votar hoy a favor de las pymes". ¿Quiénes firman esta declaración reciente? De la Asech, Alejandra Mustakis; de Conapyme, Juan Araya y Rafael Cumsille; de la Multigremial Nacional, que incluso estuvo en la sesión especial que se convocó acá, Juan Pablo Swett. Ellos, representantes del mundo de la pequeña y la mediana empresa, nos están conminando a aprobar esto. Y ayer algunas ruidosas declaraciones planteaban que este era un proyecto en el cual las organizaciones no estaban presentes.

Estoy hablando de las organizaciones del mundo de la pequeña y la mediana empresa que nos están llamando a aprobar esta iniciativa, puesto que contiene medidas de orden tributario que apuntan precisamente a resolver en parte, probablemente no todas, las dificultades que está viviendo el mundo de la pequeña y la mediana empresa.

Más de dos millones de emprendedores tiene nuestro país, y absorben el 22,3 por ciento de la fuerza laboral. El 60 por ciento de estas micro y medianas empresas se encuentra en regiones. En Aysén las microempresas representan el 82,5 por ciento, y se concentran en el comercio, en alojamiento y comidas, en servicios profesionales, en la agricultura y la ganadería, entre otras actividades.

Recientemente, incluso, fuimos invitados por miembros del mundo de la gastronomía y del alojamiento de las regiones de Aysén y de Magallanes todos los parlamentarios de la zona austral y nos requirieron acciones orientadas a impulsar medidas que logren afrontar las urgentes necesidades que tienen sectores que hoy día están viviendo una crisis extremadamente profunda que amerita y precisa, sin duda, acciones urgentes.

En ese ámbito, no podemos abstraernos de lo que significa esta realidad.

Es muy probable que todavía queden muchos espacios por abordar, y sabemos que hay varias iniciativas legales que hay que seguir implementando, entre ellas...

Quiero que me sume, señora Presidenta, el tiempo de la fundamentación.

Porque también se ha señalado la urgente necesidad de lograr avanzar en otros perfeccionamientos. Y entre ellos están, sin duda, las leyes que apunten al desarrollo del fomento al empleo.

El acuerdo que se suscribió en junio recién pasado, curiosamente, contenía expresamente en los mismos términos en que está este proyecto de ley las materias que aquí se están señalando, respecto del manejo del IVA, de la depreciación acelerada, del PPM, del aporte que tendrá que hacerse en materia del impuesto del 1 por ciento hacia las regiones. Todas están contenidas.

Los mismos temas que incluía ese acuerdo son los que considera este proyecto. Y lo suscriben prácticamente todas las fuerzas políticas, con algunas excepciones.

Ese mismo acuerdo que se firmó contiene estas medidas tributarias.

¿Podrán requerirse mayores perfeccionamientos? Sin duda que sí.

Y si está el Ministro de Hacienda en la audiencia, también quisiera aprovechar este espacio para señalar que Aysén es una región que depende significativamente de la inversión pública. Y espero sinceramente, Ministro, que se pongan en activación varios proyectos que están vinculados y en espera de adjudicación. Hay dos proyectos incluso en la ruta 7 Sur, que significa el cumplimiento de una promesa del propio Presidente Sebastián Piñera en el sentido de pavimentar 50 kilómetros al sur. Son más de 31 mil millones de pesos considerados en estos proyectos, Ministro, que están en su escritorio para la firma de la adjudicación a las dos empresas. Ellos significan actividades económicas para las comunas de Río Ibáñez

y de Cochrane, donde sus alcaldes, Marcelo Santana y Patricio Ulloa, respectivamente, están requiriendo permanentemente su avance en este tema. Con ello se cierra una parte del compromiso presidencial respecto de la ruta 7.

Por otro lado, es absolutamente importante impulsar acciones que van a requerir nuevos avances. Hablo del ajuste al beneficio del decreto ley 889, o la aplicación de las franquicias tributarias, tal como lo tiene hoy día la hotelería, para el servicio gastronómico en la zona austral. Esta zona depende fundamental y esencialmente de estos apoyos.

Por lo tanto, no puedo menos que respaldar esta iniciativa, que va evidentemente a atender en parte la situación. Nunca vamos a lograr todo. Y, en este sentido, esperamos que se agilicen otros procesos para lograr avanzar en medidas todavía más acotadas.

Hoy día la micro y la pequeña empresa nos llama a aprobar esta iniciativa. Ellos no se sienten ajenos ni fuera de este acuerdo, ni mucho menos fuera del contenido de los beneficios que involucra la ley en proyecto. Y todos hemos recibido el planteamiento que señalé al principio de mi intervención, en que nos expresan precisamente la demanda para que apoyemos esta iniciativa.

Yo solo quiero llamar al Gobierno, al Ministro de Hacienda, para que a través de las estructuras de fomento del ámbito productivo aceleren, optimicen en la zona austral los procesos de las entidades abocadas a este tema, como Sercotec y otras.

Recibimos algunos mensajes del mundo de la gastronomía y del alojamiento para hacer más eficiente todavía el proceso de acercamiento de estos beneficios.

Por lo expuesto, no puedo menos que expresar mi total apoyo y esperar sinceramente el perfeccionamiento y la ampliación de nuevas iniciativas que apunten a optimizar y avanzar en un ámbito tan fundamental como es el apoyo hacia la pequeña y la mediana empresa, y fundamentalmente hacia la reactivación económica que hoy día tanto estamos necesitando. Los trabajadores, evidentemente, están viviendo las consecuencias de la reducción de sus ingresos y los pequeños y medianos empresarios, de sus actividades con alto riesgo.

Anuncio mi voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hizo uso de ocho minutos.

El señor SANDOVAL.- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Con los tres minutos de su tiempo de fundamentación.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, en realidad, a mí me sorprendió tanto como al Senador Sandoval esta mañana la carta que enviaron algunos de los dirigentes gremiales que estuvieron presentes en la reunión -por lo menos tres de los que ubico: la señora Mustakis y los señores Swett y Araya, y dos de ellos usaron de la palabra-, pues la impresión que nos quedó a todos fue de que había problemas importantes con el proyecto.

Creo que estos efectivamente existían.

Lo que pasa es que el proyecto se refiere fundamentalmente a franquicias tributarias, algunas de las cuales me parecen adecuadas y otras no. Podemos discutir esto en su momento.

Pero la dificultad que hoy día enfrentan las pymes no solo es de franquicias tributarias, sino también de funcionamiento. Las pymes han registrado caídas significativas de ingresos y van a seguir teniendo problemas para cumplir con sus obligaciones salariales y financieras; enfrentan serias restricciones para acceder a nuevas líneas de financiamiento.

Entonces, lo que está en riesgo es su sobrevivencia.

Ahí es donde a mi juicio se concentró la discusión del lunes, más que en el tema tributario.

Ahora bien, es claro que en las condiciones económicas actuales la reactivación va a ser muy lenta y gradual, y va a requerir la participación de las empresas, y por cierto también de las grandes empresas. Hay que reconocer que estas tienen que participar para una reactivación.

Pero el rol que las empresas de menor tamaño deben jugar en esta situación es clave, porque es ahí donde se concentra el empleo, ya que hay 1.007.710 mipymes formales, que contratan a 3 millones 750 mil trabajadores, esto es, un 68,9 por ciento del empleo asalariado.

Eso es lo que está en riesgo de perderse, y no es con un puro alivio tributario que vamos a sacarlo adelante.

Hay un grupo importante de mipymes que están paralizadas, y con los recursos que se les han dado no da la impresión de que vayan a avanzar.

El problema del Fogape lo conocemos bien.

Hay una insuficiente implementación de este Fondo. Apenas un tercio de las mipymes han optado al total de los créditos previstos. La postergación de las amortizaciones por el banco de cualquier otro crédito al menos por seis meses es un requisito para acceder. Las barreras de entrada bancaria impiden y ralentizan el proceso. La tasa de interés máximo aplicable, el famoso cero por ciento real, no se aplica necesariamente porque hay demoras en las respuestas a las solicitudes; hay falta de agilidad en la concesión de los créditos; hay problemas de elegibilidad.

Del millón de pymes que se prometió financiar, se ha alcanzado a un 13 por ciento.

Esa es la realidad.

En abril el porcentaje de créditos cursados alcanza solamente a una parte muy baja de la... (falla de audio en transmisión telemática)... que ya se había reducido bastante antes.

Se anunciaron más líneas de crédito con garantía estatal, con un plazo de gracia, etcétera, pero la cuantía de los créditos entregados en promedio ha sido claramente insuficiente.

Entonces, si no conseguimos elevar la cobertura de los créditos de menor cuantía; si no conseguimos mejorar sustantivamente el funcionamiento del Fogape; si no conseguimos también terminar con la suspensión de los créditos previstos que mantienen las mipymes, estandarizar las condiciones que se aplicarán para todas las instituciones bancarias en tasas de interés, dobles cobros de intereses, pagos de seguros, comisiones -porque se trata de asegurar que la mayor parte de las empresas tengan acceso real a los créditos Fogape-, no se saca nada con tener rebajas de impuestos si las mipymes no están funcionando.

Debemos establecer explícitamente que las empresas beneficiarias de estos créditos no realicen despidos de su personal, al menos en los primeros seis meses después de aprobados los créditos, porque de lo contrario, se ofrece el crédito y los trabajadores igual se quedan sin empleo.

Por último, con el criterio señalado, hay que asegurar que la cuantía de los créditos sea relevante para las necesidades de las mipymes, por lo que el actual límite de hasta tres meses de ventas y el plazo de gracia de hasta seis meses tendrían que al menos ser duplicados, además de aplicar y controlar las tasas de interés planteadas.

Eso puede hacerlo la Comisión para el Mercado Financiero.

En suma, señora Presidenta, las mipymes tienen una agenda mucho más grande que este proyecto. Yo no tengo nada contra algunas de las exenciones propuestas. Por cierto, quién no va a querer que le rebajen el impuesto.

Sin embargo, creemos que estamos ante una iniciativa que no resuelve los problemas de las mipymes, que han de solucionarse a través del fomento, del apoyo real a la actividad de las mipymes, cuestión que este proyecto no considera.

Voy a votar en contra con un objetivo muy simple: porque quiero que esta iniciativa vaya a Comisión Mixta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Su Señoría puede hacer uso de los tres minutos de la fundamentación del voto.

El señor INSULZA.- Termino, señora Presidenta.

En verdad, voy a votar en contra de este proyecto solamente para que vaya a Comisión Mixta y se pueda reparar este proyecto, que apunta a algunos de los problemas de las mipymes, pero en forma insuficiente y mal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.- Señora Presidenta, esta iniciativa busca proponer medidas tributarias que tienen por objeto inyectar liquidez y promover la reactivación económica.

Se trata de una medida complementaria a otras disposiciones que ya ha determinado el Gobierno del Presidente Piñera y que apoyan directamente a las pequeñas y medianas empresas, la cual se encuentra enmarcada en el acuerdo suscrito por todos los sectores políticos e implica un esfuerzo fiscal de más de 12 mil millones de dólares.

Negar el tremendo esfuerzo fiscal que se está realizando sería caer en una innecesaria e inútil mezquindad. Debemos aunar criterios y no detenernos en discusiones sin sentido, puesto que la celeridad en la aplicación de estas nuevas normas es básica para que los pequeños y medianos empresarios de nuestro país puedan sobrevivir a la profunda crisis provocada por el COVID-19.

Hoy estamos llamados a apoyar medidas de características tributarias que solo pueden ser interpretadas como un avance y una tremenda ayuda para este sector de la economía, al que obviamente le será muy beneficioso la rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría y de la tasa de pagos provisionales mensuales para las pymes, que en mi Región representan más del 90 por ciento de la actividad económica.

Asimismo, podrán solicitar la devolución de reembolso del remanente acumulado de crédito fiscal IVA, el que va a ser pagado con la prontitud que se requiere, en un plazo de diez días hábiles desde la solicitud del contribuyente. Además, es importante destacar que dicho reembolso no estará afecto a ninguna retención de carácter administrativa, ni tampoco se compensará con ninguna deuda que pueda tener la pequeña o mediana empresa con el Fisco. De esta forma, se va a garantizar que esta ayuda será efectiva y directa.

Además, tendrán beneficios los contribuyentes de primera categoría sobre renta efectiva determinada. Entonces, van a poder depreciar bienes que se puedan comprar, nuevos o usados, y ello les será factible hacer de manera instantánea e íntegra en el mismo ejercicio comercial en que sean adquiridos.

Otro beneficio será la depreciación acelerada de los activos intangibles. Obviamente, eso representará una ayuda tributaria gigantesca para miles de emprendedores de nuestro país.

No es factible, señora Presidenta, valorar este proyecto tributario si no se visibiliza la verdadera inyección de liquidez que estas medidas implican para las pequeñas y medianas empresas, posibilitándoles el cumplimiento de sus obligaciones y enfrentar los duros efectos económicos provocados por esta pandemia.

Este proyecto, además, establece el beneficio económico de que el Estado se haga cargo del impuesto regional del 1 por ciento con nuevos proyectos de inversión, en especial en regiones que tienen una estrategia de desarrollo regional aprobada y que podrán generar este principio de asociatividad público-privada con proyectos iniciados hasta el año 2021 y cuya ejecución no tenga un plazo superior a tres años.

En consecuencia, llamo a mis colegas a apoyar este proyecto.

Sin duda que puede ser complementado, tal como lo hemos hecho en todas y cada una de las ayudas que de manera conjunta hemos trabajado con el Estado: en el Ingreso Familiar de Emergencia; en el programa de protección a la clase media, y hoy de manera concreta respecto de la micro y pequeña empresa.

Esto, obviamente, constituye un hito para la reactivación económica pospandemia. Va a beneficiar a emprendedores, micro y pequeñas empresas con otras medidas que vamos a seguir trabajando. Pero lo importante es que volver después de la pandemia debe hacerse con condiciones que generen empleo permanente. Y son los emprendedores, son las pequeñas y medianas empresas quienes finalmente producen la mayor cantidad de empleos en Chile.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- No, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

A continuación, tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Tampoco voy a hablar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El turno siguiente corresponde al Senador señor García-Huidobro, quien no intervendrá.

Senadora señora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Señora Presidenta, en verdad, pienso que debemos diferenciar las exposiciones que sobre este proyecto escuchamos en estos días de parte de los representantes de la micro y pequeña empresa. En

ese contexto trataré de ocupar el tiempo de que dispongo, incluido el de fundamentación de voto.

Tenemos claro que hay 13 por ciento de contracción económica; que hemos perdido 2,1 millones de empleos. Y, por otro lado, es bien importante saber que con relación a la ley de protección del empleo el 70 por ciento de las 100 mil empresas que se acogieron son todas microempresas, lo cual implica que a pesar de todos los problemas que ha soportado este sector todavía tiene esperanza de poder salir adelante.

Pero antes de entrar en el proyecto, conforme a los años que trabajé para el Ministerio de Economía, en Sercotec, quiero plantear -lo señaló el Senador Insulza, y coincido muchísimo con sus palabras- que acá son años de problemas, que todos sabíamos que en un momento de crisis las micro y pequeñas empresas iban a ser las más golpeadas, porque por años no ha habido políticas públicas que vayan en beneficio de mejorar su competitividad.

Existen Corfo y Sercotec. Pero quienes hemos trabajado en el Ministerio sabemos que Corfo dispone de un gran presupuesto y que Sercotec es el hermano menor, el más pobre, que debe hacerse cargo de la mayor cantidad de empresas de Chile; que tiene instrumentos extraordinarios, pero que llega a un porcentaje ínfimo y cuyo impacto es muy pequeño, porque si no fuera por las platas de los gobiernos regionales este Servicio prácticamente no existiría en las regiones.

Esta no es una crítica al actual Gobierno, sino al hecho de que una cosa es el discurso y otra hacer las cosas realmente para que algo cambie. La política pública tiene una intención, y mientras Corfo sigue trabajando con empresarios más competitivos, más innovadores, que tienen grandes accesos a crédito, Sercotec todavía lucha porque los microempresarios, que ni siquiera cuentan con formalización a través de un pequeño capital semilla, logren formalizarse y existir para el Servicio de Impuestos Internos.

No ha habido nunca en Chile una política que entregue incentivos, financiamiento que permita tener un capital para formalizar, con todo el papeleo que implica sacar una empresa en Chile hasta para vender churros.

Entonces, al final, cuando uno ha vivido la experiencia y se ha comprometido con la micro y pequeña empresa ve con un poco de pena que al final del día los que más resultan afectados son justamente quienes por años han pedido condiciones extraordinarias y distintas, porque no es posible que una empresa que quiera producir queso tenga las mismas exigencias que una fábrica grande internacional, porque no hay medidas diferentes.

Existió hace muchos años un Estatuto Mipyme que jamás se llevó a cabo porque no había ningún tipo de incentivo para que la institucionalidad pública lo aplicara. Y, por lo tanto, hoy día son trámites burocráticos costosos, a los que muchas veces las empresas no pueden acceder: dificultad en el crédito, en el capital de trabajo; burocracia extrema; una formalización que

efectivamente requiere un montón de especialistas que no pueden contratar porque no tienen recursos; falta de políticas que apoyen la asociatividad, el cooperativismo moderno que se ve en muchos países asiáticos y también en Europa.

Algo está haciendo el Ministro de Agricultura, pero tampoco con nada de recursos. Luego, al final del día, del dicho al hecho hay mucho trecho.

El proyecto que ahora estamos discutiendo, que plantea rebaja respecto del impuesto de primera categoría; devolución de crédito fiscal; ampliación de la depreciación instantánea, y destinación de recursos fiscales no es mala alternativa: es un buen proyecto, y hay que aprobarlo porque va en beneficio de las empresas.

A propósito de la crisis que estamos viviendo, cuando decimos que existe concentración en las grandes empresas, ¡la vamos a seguir teniendo! Y no habrá mejor distribución del ingreso, y vamos a seguir pelando el ajo -perdón por la expresión- con la micro y pequeña empresa en este país hasta que realmente no hagamos las cosas bien, esto es, que nos sentemos a trabajar toda la política vinculada con estas empresas en el ámbito tributario, las políticas de fomento, las normativas, y que desarrollemos un programa que de verdad permita modernizarlas, agilizarlas y hacerlas competitivas.

De otra manera, cada día se irá perdiendo su aporte al producto interno bruto, pero seguirán aguantando como puedan el empleo, porque es impresionante la cantidad de trabajo que generan, cercano al 70 por ciento, a pesar de todas sus debilidades.

En verdad, yo me apasiono con este tema, porque siento que ha habido eternos discursos, pero esta es la oportunidad que tiene el país de cambiar su política pública respecto de esta materia. Para ello creo que se requiere con urgencia -y es la oportunidad para hacerlo- establecer una mesa de trabajo transversal que efectivamente permita darles importancia a los muy positivos instrumentos con que cuenta hoy el Estado y que no se están aplicando por falta de recursos, y que no siga esto en manos de una corporación de derecho privado, por ejemplo, Sercotec, con cero injerencia pública, con cero presupuesto, o de un Fosis totalmente disminuido. Porque si queremos hacer cambios, tenemos que efectuarlos desde la base.

Así que voy a aprobar este proyecto, pues no lo considero malo. Pero el llamado que nos hicieron ayer las organizaciones es a ponernos las pilas, es a trabajar con ellos. Tienen clarísimo dónde están los problemas. Yo les aseguro que en un par de meses podríamos cambiar la historia de la participación de la micro y pequeña empresa si nos enfocáramos de verdad en trabajar de manera distinta, todos unidos, porque no creo que haya ninguno de nosotros que quiera que esto siga tal como está.

Pero para eso hay que trabajar.

Espero que el Gobierno, y en especial el Ministerio de Economía, se abran a una mesa de trabajo que permita otras iniciativas que no solamente estén vinculadas a la situación de pandemia, sino que debemos aprender de esta experiencia y lograr instalar esto como una nueva forma de trabajo.

Apruebo este proyecto, y espero sinceramente que haya cambios en la forma de trabajar con la micro y pequeña empresa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Señora Presidenta, me parece que hay momentos en que la pasión política no deja ver bien claramente lo que estamos votando. Y respecto de este proyecto ha habido un montón de confusiones que a mi juicio hay que aclarar. Y me permito intentar hacerlo con estas palabras.

La primera confusión tiene que ver con que este sería un proyecto inspirado únicamente para apoyar a las pymes. Esto ya lo explicó el Ministro Briones ayer. El proyecto no es "propyme", como muchos han querido bautizarlo, sino que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia.

Como se trata de medidas tributarias, algunas favorecen únicamente a las pymes; otras benefician a empresas pequeñas y grandes, en fin. Son medidas que apuntan a todas las empresas para que tengamos una posibilidad de reactivar.

Pero vamos en orden; recordemos que este proyecto tiene cinco artículos.

En primer lugar, vienen dos medidas que tienen que ver con una rebaja a la mitad del impuesto a las pymes y, también, con una rebaja a la mitad del PPM que pagan las pymes.

Yo me imagino que todos los Senadores estarán absolutamente de acuerdo en que esa es una medida gigantesca que beneficia, única y exclusivamente, a las pymes. ¿Por qué? Porque están radicadas específicamente en el artículo 14 de la Ley de la Renta.

¿Es una ayuda pequeña o grande? Es una ayuda enorme, porque no solamente aplica para el año 2020, en que a lo mejor algunos dicen: "Bueno, no van a ganar plata; están con muy pocas ventas". Esta medida se aplica para el 2020, el 2021 y el 2022. Es decir, se busca que las pymes tengan, desde el punto de vista tributario, de impuesto a la renta y de PPM, las mayores facilidades posibles para que puedan retomar su andar.

El artículo 2 ¿qué es lo que dice? Que pueden pedir los saldos de créditos IVA que tengan al 31 de mayo. ¿Esto a quién va destinado? ¿A las empresas grandes o a las pymes? Va destinado, única y exclusivamente, a las pymes. Por lo tanto, acá creo que tampoco puede haber ningún tipo de confusión. ¡Va directamente al hueso de generar la mayor liquidez posible para las pequeñas y medianas empresas de nuestro país!

Después viene algo que ha causado mucho problema, que es la depreciación. Y aquí me quiero detener, porque se dice que se está beneficiando a las grandes empresas, que esto no beneficia en nada a las pymes. La depreciación, recordemos, se podía hacer en un 50 por ciento; ahora pasa a ser 100 por ciento en el primer año; lo mismo que la amortización de los intangibles.

Pero acá es donde se produce la confusión, y yo quiero intentar explicar el punto.

Para empezar, ¿qué es la depreciación? La depreciación es un beneficio tributario que consiste en que uno va restando el valor que un activo físico tiene a través del tiempo. En palabras simples, eso es.

La depreciación ¿es o no un beneficio que tienen las empresas siempre? Lo es. Todas las empresas, en todo tiempo, pueden depreciar, y deprecian el 100 por ciento de los activos físicos que van comprando ¡siempre!

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? No es que estemos dando el beneficio de la depreciación o depreciar el cien por ciento, porque eso siempre ocurre. Lo que estamos haciendo simplemente es decir: "Esa depreciación que, dependiendo del bien de que se trate, se hace en una determinada cantidad de años, se va a realizar al tiro, el primer año".

¿Y por qué estamos haciendo eso, Presidenta? ¿Por qué se ha propuesto esto? Porque lo que queremos es que las empresas no posterguen su decisión de inversión. ¡Eso es todo! El beneficio de la depreciación lo van a tener el próximo año, el otro, en la proporción que les corresponda. Pero lo que el país necesita generar -y esto lo saben muy bien los miembros de la Comisión de Hacienda o cualquiera que tenga vínculos con empresas chicas, medianas o grandes- es simplemente que la decisión de inversión de una empresa no se tome el 2023, el 2024, el 2025, cuando las aguas estén más calmas. Se trata de decir: "Oye, empieza a invertir hoy".

Esa es la única gran señal que significa poner la depreciación así.

Vuelvo a reiterar, porque creo que en esto no hay claridad: la depreciación es un beneficio que existe siempre; solo que es alargado en un período de años y lo que queremos hacer ahora es que las empresas no posterguen su decisión de inversión para el 2023, el 2024, el 2025, sino que tengan un estímulo para concretarla hoy.

¿Beneficia a empresas grandes? Obvio. ¿Beneficia a empresas medianas? Obvio. ¿Beneficia a empresas chicas? También. ¿Y hay algún problema en eso? No, pues, porque lo que nosotros queremos hacer es que las empresas no se queden esperando a que las aguas estén calmas, para ver qué pasa el próximo año, en dos años más, en tres años más, sino que actúen ahora. Nosotros tenemos que actuar ahora.

Entonces, con esta urgencia que siempre estamos pidiendo en todo tipo de medidas, lo que me parece muy bien, bueno, por qué diablos no les entregamos también las herramientas a todas las empresas, ¡a todas!, para que esa decisión de inversión, que podría postergarse perfectamente tres años, se tome ahora. De hecho, quizá lo más prudente para muchas empresas podría ser: "Bueno, esto lo reviso el 2024, el 2025". ¡No, pues! Tenemos que ser nosotros más habilosos y decirles: "Oiga, usted tiene una buena idea; le vamos a dar los estímulos para que invierta hoy". Porque esa es la necesidad urgente: ¡que las empresas inviertan ahora!, ojalá este 2020 y, a más tardar, el 2021, porque debemos poner en marcha a nuestro país.

Por lo tanto, acá no veo ningún tipo de cosas raras, de empresas grandes, nada. Acá, respecto de un beneficio que tienen en el tiempo, simplemente se les dice: "Te lo voy a dar ahora porque necesito que inviertas hoy". Si no, vamos a seguir viviendo el drama de poca inversión que viene arrastrando Chile el último año y que no debe continuar hacia adelante. Si seguimos con bajos niveles de inversión, podemos tirar toda la ayuda fiscal que queramos pero eso finalmente no va a gatillar lo que nosotros queremos, que es una mucha mayor actividad en el país.

Después viene el artículo 4. ¿Y en qué consiste? Simplemente, en decir: "Oiga, este 1 por ciento de la inversión que usted tenía que pagarlo en la región, ¿sabe qué?...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto.

El señor GALILEA.-... Si usted invierte ahora, no se preocupe de ese 1 por ciento".

A algunos les podrá generar mucha rabia eso. Pero que no les genere rabia, porque mucho más importante que ese 1 por ciento es que todas las empresas que tienen algún nivel de inversión significativo que hacer se entusiasmen y lo concreten ¡ahora!

Ese es todo el propósito de este proyecto.

Y, finalmente, está el artículo 5. El artículo 5 es una precisión tributaria, es algo que ya se había establecido en la modernización tributaria. Entiendo que sectores vinculados a la Oposición quisieron que se clarificara aún más porque parece que había algún tipo de doble interpretación. Yo debo decir que no estoy de acuerdo con lo que dice este artículo, porque creo que lo que originalmente se había establecido respecto de la posibilidad de que empresas grandes inviertan en las chicas, era una buena idea; pero aun así...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ya completó los ocho minutos, Senador Galilea: cinco minutos, más los tres adicionales de su fundamentación.

El señor GALILEA.- ¿Ya completé los ocho?

Mis disculpas, Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le doy medio minuto para que concluya. Pero concluya esta vez.

El señor GALILEA.- Bueno.

Concluyo, Presidenta, diciendo que este es un proyecto de ley correcto. Todas las quejas que hemos escuchado obedecen a medidas que no son tributarias, y este es un proyecto de ley tributario. Podemos hacer mejoras en el Fogape, podemos hacer mejoras de muchas cosas en muchos otros ámbitos; pero este -y lo saben muy bien los miembros de la Comisión de Hacienda- es un proyecto ¡tributario! Entonces, no le pidamos a la Ley de la Renta cosas que no puede dar.

Simplemente eso, Presidenta.

Yo llamo a todos a aprobar y apoyar decididamente esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Galilea.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Permítame, antes de iniciar mi intervención respecto de este proyecto, hacer un merecido reconocimiento a un momento de la historia que es importante en nuestra región: hoy conmemoramos ya una década del rescate de los 33 mineros. Y, por lo tanto, desde el Senado queremos reiterar la necesidad de que Chile suscriba el Convenio 176 de la OIT, de seguridad minera. No puede ser que, a diez años de una situación prácticamente muy milagrosa, todavía Chile sea de los países que no suscriben ese convenio.

Dicho eso, Presidenta, quiero entrar en materia.

Este lunes nos reunimos con todos los gremios de las pequeñas y las medianas empresas, tanto aquellos con una larga historia y tradición, como Conupia, Unapyme, Asexma, como otros más nuevos, como Asech. Escuchamos la diversidad de las voces de las pymes, y advertimos que existe un fuerte consenso: las empresas pequeñas la están pasando mal en esta crisis.

El Fogape dio créditos para 180 mil empresas, equivalentes a un mes de venta. ¡Pero la crisis ya lleva cinco meses y probablemente se prolongará por dos o tres meses más! Y hay más de un millón de empresas bancarizadas e informales. Por tanto, el auxilio vía Fogape para enfrentar la crisis es completamente insuficiente, porque ellas no califican. En ese caso se encuentran todas las actividades de pequeña minería que hoy día, hasta la fecha en que estamos discutiendo este proyecto de ley, no tienen una sola medida de apoyo específico a través de la Empresa Nacional de Minería.

En los países en crisis económica el apoyo fiscal ha sido directo, vía subsidio a las pymes. Pero acá, y en especial en este proyecto de ley del Gobierno, solo se usa la herramienta tributaria. Aquí se proponen rebajas tributarias para las pymes que significan menores ingresos fiscales, por cuanto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele más tiempo, señor Secretario.

Parece que se quedó sin conexión.

El señor MOREIRA.- ¡Varios se han quedado sin conexión hoy día...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Senadora Provoste?

Vamos a esperar que tenga conexión para volver a entregarle la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera comenzar mi intervención recordando algunas de las intervenciones de la sesión especial sobre pymes que tuvimos hace unos días.

Roberto Fantuzzi señalaba que este proyecto tributario es "tangencial" respecto del impacto que tiene en las pymes. Las pymes no están funcionando, se requiere capital de trabajo, afirmó. Proponía "cuarentena tributaria" que incluyera al BancoEstado; Ley de Quiebras, que es imposible que una pyme la utilice en este contexto; y una revisión del crédito COVID-Fogape, entre otras medidas.

Gianina Figueroa hablaba de "medidas tardías", de "un horizonte incierto", de un proyecto "malo", derechamente. Dijo: "Estamos llenos de empresas cerradas".

Enrique Román también decía: "No son medidas propymes. Acá hay una concentración de empresas".

Y algunos afirmaron que más de la mitad de las ventas de productos básicos que licitó el Gobierno se fue a cinco empresas.

Entonces, ¿cómo uno va a parar a las pymes y, especialmente, los rubros de turismo, de gastronomía, de servicios?

Tenemos un problema: las pymes están cerrando. Sienten que no les ha llegado una ayuda oportuna, que les permita sobrevivir a esta crisis. Es muy probable que el escenario de las pymes poscrisis sea muy adverso, muy diferente; van a estar obligadas a reinventarse. Pero hoy día las medidas no les están llegando.

Yo entiendo que este es un proyecto -y lo han dicho algunos- que establece medidas tributarias. Un Senador decía: "No le pidamos a este proyecto que haga todo". Pero también hagámonos cargo de las propias declaraciones, porque el Gobierno al principio decía: "Esta es la medida propyme". En realidad, hoy día ya estamos develando eso y decimos: "No, son medidas

tributarias". Pero la rebaja de impuestos, que es una medida positiva, sin duda, no es lo que necesitan las pymes.

Algunos argumentaban también el tema del acuerdo del 14 de junio. Pero yo quiero recordar que ese mismo acuerdo también establecía medidas y compromisos para financiar las pymes: Fosis, Indap, Corfo, Sercotec. La verdad es que no están llegando con los instrumentos de una manera expedita.

En la Región de Aysén, en la Provincia Capitán Prat, la verdad es que se están adjudicando proyectos: cuatro, cinco. Muchos califican, pero el monto no es razonable para la demanda. Entonces, tampoco estamos reactivando el país ni la región. Y lo digo porque en la Región de Aysén, que es donde vivo y es la que represento, esta realidad es más profunda, porque el 98 por ciento de las empresas corresponden a la clasificación micro y pequeña; en su conjunto, cubren el 77 por ciento del total de ocupados. Por lo tanto, hay que tener una política.

Y recordaba el acuerdo del 14 de junio porque hay que revisar el tema del financiamiento de las pymes. La letra D decía: "Facilidades administrativas para reemprendimiento y recapitalización de pymes". Y la letra E señalaba: "Disminuir plazos de respuesta del Estado a las pymes e inversionistas".

A la fecha, las medidas para las pequeñas y medianas empresas han estado focalizadas en el crédito COVID-Fogape, pero tiene una baja tasa de cobertura. Según cifras de la Comisión para el Mercado Financiero, el 24 de julio del 2020 se habían cursado un total de total de 186.866 créditos Fogape-COVID, lo cual representa un 15 por ciento del total de empresas a nivel nacional. Las pymes en general no están bancarizadas.

Entonces, o hacemos esa tarea ahora, o esta medida va a ser, en verdad, una raya en el agua. Y lo digo porque creo que el punto más importante del acuerdo del 14 de junio es constituir una mesa de trabajo con las organizaciones gremiales, que son las que estuvieron en la sesión especial. Se dijo que para facilitar la implementación de cada una de las medidas se constituiría una mesa de trabajo con las organizaciones representativas de las pymes, las organizaciones de trabajadores y los organismos públicos involucrados, tanto a nivel nacional como regional.

Yo voy a votar en contra, Presidenta, no porque no quiera que este proyecto vea la luz; lo hará, pero a través de una Comisión Mixta, para que, así como se exige que este es un compromiso, se cumpla también con las pymes.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra, para concluir su intervención, la Senadora Provoste. ¡Ahí la vemos reconectada...!

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, ¡y eso que esta conexión no es VTR...!

Decía, Presidenta, que este proyecto de ley propone rebajas tributarias, pero que son muy desbalanceadas. Mientras los ingresos fiscales se ven afectados en 740 millones de dólares por las rebajas tributarias a las pymes, en el caso de las grandes empresas estamos hablando de más de 5 mil millones de menores ingresos fiscales.

Este no es un proyecto de ley propyme, como lo han difundido el Gobierno, algunos grandes empresarios, la prensa, el Presidente de la Cámara de Comercio y, en especial, el Ministro de Hacienda. ¡Este es un proyecto prograndes empresas, que usa maquiavélicamente a las pequeñas y las medianas empresas!

Las pymes necesitan subsidios, apoyos fiscales directos, como se acordaron en el plan de emergencia, pero el Gobierno no los ha implementado ni ha dado señales de hacerlo vía Corfo, Sercotec, Fosis, Indap. Nadie sabe aún si esta parte del marco de entendimiento se realizará. Y semánticamente es importante relevar que ¡esto no es un acuerdo entre el Gobierno y la Oposición; es un marco de entendimiento vinculado a la reactivación económica! Lo único que se conoce es un programa de Sercotec, "Reactívate", que solo ha atendido a 2 mil pequeñas empresas.

Señora Presidenta, así no se ayuda a las pequeñas empresas. ¡Esas son migajas!

Las pequeñas empresas del turismo, de la industria cultural, de la gastronomía, de los servicios están sin actividad; requieren apoyos para sobrevivir y preparar la reactivación después de esta pandemia. El Estado debe concurrir al salvataje de estas industrias, que son intensivas en generación de empleo. La prioridad debe ser salvar a las pequeñas empresas y no a las grandes.

El Gobierno debe reunirse con los gremios pymes. Los que ayer estaban desunidos, hoy día están más unidos que nunca frente a un reclamo, porque les pasa lo mismo. El Ministro de Hacienda debe dialogar, escuchar a los gremios de las pequeñas empresas; ser sensible, mostrar un grado de empatía y de humildad mínima.

Se acordó establecer una mesa de trabajo con los gremios pymes, pero el Ministro de Hacienda no se ha reunido periódicamente con ellos. El plan de emergencia tuvo varias medidas de apoyo a las pymes que incluían subsidios directos y no solo rebajas tributarias. Pero, lamentablemente, el Gobierno no cumple aún este acuerdo; no hay planes de apoyos directos ni subsidios; no hay mesa de trabajo para las pymes.

Entonces, solo se cumplen las rebajas tributarias, pero no las políticas de apoyo fiscal a las pymes. O sea, se hace lo que les gusta, pero no se

implementan las políticas de impulso fiscal que piden la mayoría de las pymes.

No habrá reactivación de las pymes con puras rebajas tributarias; no habrá reactivación de las pymes si no se las escucha. Se requieren planes especiales para sectores como el turismo. Queremos insistir en la industria cultural, pero el Gobierno no hace nada para ayudarlas. Al contrario, el Subsecretario de las Culturas...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senadora.

La señora PROVOSTE.- Voy a usar los tres minutos de la fundamentación, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

La señora PROVOSTE.- El Subsecretario de las Culturas nos informa, por los medios de comunicación, que ese Ministerio no está para hacer esos apoyos.

Se requieren políticas propymes de verdad, no reuniones de última hora. Se les pidió retirar la "discusión inmediata", que se armara una mesa de trabajo con la pluralidad de los gremios pymes, y la respuesta fue, una vez más: ¡No!

¡Así no se construyen políticas serias!

Quisiera llamar al Gobierno a que dialogue, a que retire la "discusión inmediata", a que presente un plan de subsidio y transferencia directa para las pequeñas empresas, que claramente no es el "Reactívale" de Sercotec, que solo ha atendido a 2 mil pequeñas empresas.

El país debe crear un sistema de apoyo para las pequeñas empresas para poder superar esta crisis y ayudarlas en su reactivación. Esto no lo está haciendo el Gobierno, y debe cambiar su arrogancia y la tozudez actual.

Espero que, ya que no ha escuchado a las pymes, pueda escuchar a este Senado y se disponga a ser parte de una mesa de diálogo y de verdad implemente un plan de apoyo integral a las pequeñas empresas y no puras rebajas tributarias.

La recuperación de la economía y de los empleos requiere mucho más. Y por eso, Presidenta, para generar una Comisión Mixta donde estos temas estén presentes, anuncio mi voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Presidenta, a nuestra generación parlamentaria y de dirigentes políticos nos ha tocado desenvolvernos y tomar decisiones en un momento muy complejo para la humanidad y el país. Querámoslo o no, tenemos que ser muy conscientes, humildes y serios con lo que hacemos.

El Partido Socialista trata de ser parte de una Oposición responsable y constructiva: responsable con la familia, con los trabajadores, con la vida económica, social y cultural del país. No creemos en el falso dilema de la Oposición colaboradora versus la Oposición obstruccionista, que mañosamente tratan de instalar algunos.

Oposición responsable era y es nuestra mirada y desafío. Desde ahí nos planteamos el diálogo, la deliberación, la búsqueda de acuerdos, los conflictos, los esfuerzos por trabajar en equipo.

Somos críticos, buscamos la letra chica y somos desconfiados. Estudiamos, preguntamos, proponemos.

Hoy está abierto, y sin resolución firme, el debate sanitario. Y hoy también está abierto el debate sobre protección social, que ha quedado en claro no solo por lo que ocurrió con el proyecto "clase media", sino también porque ni siquiera sabemos a qué familias no les ha llegado el apoyo. Y ahora, con este proyecto de ley, estamos discutiendo la reactivación, alguna rebaja tributaria que genere liquidez y estímulos para producir.

Estas son medidas parciales y limitadas que forman parte de varias líneas contenidas en el acuerdo. La principal es la inversión pública. Y quiero decirle al Ministro de Hacienda -si es que está presente- que la construcción es lo más negativo del último Imacec. El último Imacec estuvo donde estuvo por la construcción.

El 10 por ciento de los fondos previsionales ha venido a ser un gran aporte de corto plazo en la reactivación, que todavía no asume la política más general. También se plantea la centralidad de las pymes, de las empresas e instituciones en la reactivación económica, educacional y cultural.

Poner por delante este proyecto tributario ha provocado críticas, cuestionamientos por el atraso en las pymes y la ausencia de una política de reactivación más global. Y esas diversidades y deliberaciones son legítimas y no implican deshonorar nada. Es la democracia, sobre todo en tiempos tan inciertos.

La sesión especial del lunes fue muy potente, con dos aspectos destacados: los argumentos del Ministro Briones y la solidez de las propuestas de los dirigentes de las pymes.

¿Qué dijo el Ministro? Dijo que era un proyecto muy favorable a las pymes.

Es cierto que apoyan en algunas cosas a las pymes, pero el balance es muy desequilibrado: 880 millones de dólares para las pymes y 5.140 millones de dólares para las grandes empresas. Porque debe saber el Senador Galilea que las pymes ya tienen depreciación instantánea. Eso no es novedad: ya está. Esto es solo para las grandes.

Son seis veces más para las grandes que para las pymes.

También señaló el Ministro que la depreciación instantánea era neutra fiscalmente. Eso no es así. Nosotros no estamos de acuerdo en que haya usos alternativos de los recursos.

En segundo lugar, dijo que este era un debate estrecho: anteponer las pymes a las grandes empresas.

Creo que ser propymes no significa ser antigrandes empresas. Lo que se enfatiza es el desequilibrio en las políticas públicas, con la concentración económica que ello genera, como ha dicho la Senadora Aravena. Aquí se demandan políticas públicas serias para las pymes ahora. Y se reconoce el papel clave de la gran empresa en innovación, en producción, en encadenamiento productivo.

Igualmente, el Ministro dijo que la depreciación instantánea de activos intangibles era una opción moderna.

Es cierto, puede ser muy valiosa, pero sin improvisar. Ya vemos lo que está ocurriendo con el bono de la clase media en este momento. La improvisación juega en contra cuando ni siquiera se estima el impacto fiscal. No nos entregaron ninguna cifra porque dicen que no la pueden calcular. Tampoco hay medidas para evitar la evasión y la elusión. Propusimos el modelo australiano, que fija un tope de 8 mil UF, pero eso no fue aceptado. No está claro el objetivo. ¿Para qué es: para estimular la compra y arriendo de patentes, o para la incorporación, adaptación y creación de innovación?

¡Esto hay que hacerlo bien, hay que hacerlo en serio!

Y con mucha fuerza el Ministro dijo que esto era parte de un acuerdo que había que honrar.

Las cuatro medidas, en general, están en el acuerdo, pero no la depreciación instantánea de activos intangibles. ¡Eso no aparece en el documento! Tampoco que la depreciación instantánea de activos fijos sea sin condiciones.

Y no se le puede olvidar al señor Ministro que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Va a hacer uso de los ocho minutos, Senador Montes?

Entonces, le agregamos los tres de la fundamentación de voto.

El señor MONTES.- Muchas gracias.

¿Qué dice el acuerdo?

En el eje III, letra C: "Financiamiento de las pymes con subsidios directos y asistencia técnica". Eso está pendiente.

En la letra D: "Facilidades para reemprendimiento y recapitalización de las pymes". En definitiva, la Ley de Quiebras. ¡Pendiente!

Letra F: "Constitución de mesa de trabajo", para trabajar junto a los dirigentes de las organizaciones. ¡Pendiente! Ayer, por primera vez, hubo una reunión con el Ministro de Economía, inicial, preparatoria.

Entonces, yo diría que todos tenemos que honrar los acuerdos, y todos los acuerdos.

Ayer intervinieron muchos dirigentes de diversas corrientes y sectores, y todos plantearon, con matices, la disconformidad con la visión que se está aplicando en este proyecto; con lo que señaló el Ministro, más que nada. Y levantaron valiosas propuestas.

Hay que sistematizar todo esto, porque hubo cosas muy buenas. En todo caso, quedó en evidencia que carecemos de una política pública potente hacia las pymes, así como también de un diagnóstico serio. Queda claro, como se ha dicho, que el Fogape sirve para algunos, pero no para todos. Queda claro que las rebajas tributarias sirven para algunos, pero no para el resto. Que el Sence, el Sercotec, la Corfo, la Enami, el Fosis, el Indap aún no entran con firmeza, con claridad, en el escenario de la reactivación, y que hay desconexión con la realidad y los problemas de las pymes.

En la Comisión yo voté a favor de las cuatro medidas tributarias, porque estaban en el acuerdo, no así de la improvisada propuesta sobre activos intangibles.

Reconozco que cometí tres errores. El primero: no jugarnos por incorporar en este proyecto medidas tributarias de subsidio directo a las pymes, especialmente los pasivos públicos.

En segundo lugar, las grandes empresas, que reciben este beneficio de los 5 mil millones de dólares, debieran haber tenido ciertas exigencias. No tienen ninguna. La Cámara de Diputados recién acaba de acordar que el Fondo COVID solamente se puede prestar a los que no están en paraísos fiscales. Yo no digo eso, sino cuestiones ambientales y otras.

No se exige mayor transparencia.

¿Qué significa la depreciación instantánea? ¿Cuánto va a producir? Porque no es cuestión de afirmar que puede producir: ¿cuánto va a producir y cuánto impuesto le representa al Estado?

Hoy me sumo a los que quieren una Comisión Mixta. Y por eso votaré en contra en general, para dialogar con el Gobierno sobre un paquete de medidas legales, reales, efectivas, para las pymes.

La Mesa del Senado le pidió al Gobierno conversar antes de llegar a votar, lo que hubiera ayudado a resolver esto mejor. No quiso el señor Ministro.

¿Qué les dijeron a las pymes en la reunión? "Vean nuestra página web, para que valoren todo lo que estamos haciendo".

Han pasado cinco meses, y las pymes han tenido poquito poquito apoyo.

Llegó la hora de un diálogo real con las organizaciones de pymes. El Parlamento tiene que jugarse por ello, y...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, para que concluya.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Y tenemos que generar una Comisión Mixta para que provoque ese diálogo, para que lo produzca. O sea, se trata de crear un espacio de conversación, porque este no ha surgido en cinco meses. Esto no lo hemos planteado ahora por primera vez; lo planteamos cada vez que discutimos el Fogape. Falta una política más consistente hacia la pyme.

Bueno, aquí hay una oportunidad. Las pymes lo dijeron claro. Me lo expresaron el día de hoy: "Nosotros fuimos allá a plantear. No sabemos si esto nos puede costar caro después, como organización y todo. Y creemos que ustedes tienen que cumplir su parte. Ayuden a que haya un diálogo efectivo, porque hasta hoy día no se ha logrado".

Por eso, voy a votar en contra en general, para provocar esa conversación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.- Gracias, Presidenta.

El día lunes a los dirigentes gremiales yo los sentí que estaban con dolor explicando y haciendo notar el malestar que tienen producto del beneficio que deben recibir sus gremios. Pero también es cierto que hoy día me llegó una solicitud para que apruebe este proyecto.

¿Por qué los dirigentes gremiales quieren que se apruebe este proyecto? No me cabe ninguna duda: porque tener un beneficio es mejor que no tenerlo.

Pero de verdad, Presidenta, acá estamos hablando en dos idiomas: en uno se habla de las pymes; en otro, de las grandes y medianas empresas.

Entonces, hay que preguntarse lo siguiente: ¿estará bien decidida la forma de evaluar qué es una pyme, qué es una mediana empresa, qué es una gran empresa? Porque, cuando a mí me dicen que hasta 50 mil UF hay un beneficio tributario, si uno multiplica las 50 mil UF por 29 mil pesos, que es el valor, más menos, de la UF, me da 1.450 millones de pesos, ¡1.450 millones de pesos! Si yo divido esa cantidad por doce meses, me da aproximadamente 120 millones de pesos. Eso sería, para mí, una pyme, según este proyecto.

Por tanto, si a mí me dicen que una pyme vende 120 millones mensuales, yo le puedo decir, con toda seguridad y con toda propiedad, que para mí esa no es una pyme. Obviamente, dice "hasta" 50 mil UF, y "sobre" 50 mil UF.

En consecuencia, yo les pediría al Ministro de Hacienda, al de Economía, a la gente de la Corfo, de Sercotec, a todos quienes están involucrados, que lo primero que hay que hacer acá es una clasificación. ¿Hasta dónde llegan las pymes? ¿Hasta dónde llega una mipyme? ¿Qué es una mediana empresa, qué es un gran empresa? Para recién empezar a conversar y decir: "Vamos a ayudar de una u otra forma".

Otro tema más.

Una empresa que vende 120 millones de pesos mensuales, yo le aseguro que esa empresa tiene contador; seguramente tiene y paga abogados, si los necesita, y tiene rentabilidad, porque lleva contabilidad. No me cabe ninguna duda de que es así. Y de no ser así es porque les falta profesionalizarla un poquitito para llegar a tener un buen control tributario. Pero la mayoría de las pymes de nuestro país que hoy día están sufriendo, yo les aseguro que ni siquiera venden 2 o 3 millones. Muchas de ellas no venden esa cantidad. Yo les puedo asegurar que un taller mecánico, un taller de soldadura, una maestranza por ahí, no vende 3 millones mensuales.

¡Esas son las pymes, pues! ¡Esas son los que sufren! ¡Esas son los que tienen dificultades!

Entonces, hay que entender qué es una pyme. Y más todavía: cuando me hablan de más de 50 mil UF, para mí son medianas a grandes empresas, primero que nada; y lo otro, que lo que hay que preguntarse ahí es lo siguiente: ¿dónde está...

Deme los tres minutos, Presidenta.

¿Dónde está el Servicio de Impuestos Internos? ¿Qué información trabajamos con el Servicio de Impuestos Internos? Este organismo, por lo demás, es el que entrega una de las mejores informaciones del mundo. Lo han dicho muchos, y yo creo que es así. Sin embargo, el referido Servicio debería clasificar o definir hoy día cualquier beneficio tributario. El que ahora está entregando el Gobierno es un tremendo beneficio tributario -yo estoy de acuerdo con eso-, pero debería pasar por el visto bueno del Servicio de Impuestos Internos.

¡Si hay empresas que han aumentado sus utilidades, sus ganancias, con esta pandemia! Por lo tanto, si vamos a ser justos y queremos cuidar el erario fiscal, debemos ser justos también en el sentido de que paguen los que tienen que pagar y reciban beneficios los que tienen que recibirlos, y para eso es preciso formar una mesa de trabajo.

Yo invito al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía y a varios Ministros más a conformar una mesa de trabajo para resolver qué es una pyme, cómo

vamos a ayudar, cómo vamos a entregar beneficios tributarios, porque hoy día, en verdad, a mí no me gusta este proyecto. Es mejor que nada, pero lo voy a rechazar para que vaya a Comisión Mixta, se trabaje y se evalúe el tema de las 50 mil UF, y también se pueda analizar que el que reciba este beneficio tributario, que me parece fantástico, genial, deba contar con un visto bueno. ¿De quién? Del Servicio de Impuestos Internos. ¿Quién sabe si las empresas están ganando o perdiendo dinero? Porque todos los que ganan dinero le deben aportar al Estado, y los que han perdido dinero y necesitan beneficios, recibirlos.

Por eso, Presidenta, yo invito a formar esa mesa de trabajo. Es necesaria, es razonable, es de sentido común, porque acá tenemos que entender que todos los Senadores -aquí no hay ninguno que desee lo contrario- queremos el bien del país, queremos que le vaya bien, porque, de ser así, a todos nos va bien. Todos queremos salir de este proceso que estamos viviendo, que ha sido doloroso, ha sido triste. Y unidos, con trabajo, con ganas, con esfuerzo, escuchando opiniones, lo vamos a lograr.

Por eso, creo que este proyecto debe ir a Mixta para poder mejorarlo y transformarlo en una iniciativa razonable y equitativa para muchas empresas que tanto lo necesitan.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Castro.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Gracias, señora Presidenta.

A ver, respecto a este proyecto hay muchos temas y maneras y ángulos de abordarlo. Si tuviera que hacerlo considerando directamente lo que señalaron las pequeñas y medianas empresas el día lunes, que demostraron con claridad que esta iniciativa no las satisfacía a plenitud...

Perdón, señora Presidenta, es que tenía aquí un enredo con el audio.

Decía que este proyecto tiene distintas maneras de ser encarado.

Primero quiero señalar su origen, que efectivamente corresponde a un acuerdo, pero, más que un acuerdo, se trata de una concesión que tuvo que dar el Gobierno. ¿A partir de qué? No de lo que dijeron cinco Senadores de la Comisión de Hacienda, como escuché el día de ayer, sino a partir de una propuesta que hizo la Presidenta del Colegio Médico, quien le pidió a un grupo transversal de economistas que hiciera una proposición pensando en la reactivación y en la forma de financiar la crisis sanitaria.

Y es desde ese momento que el Gobierno se vio forzado -no hay otra explicación- a constituir un marco de entendimiento para enfrentar lo que venía.

Esto fue hace bastante tiempo, ya han pasado muchas semanas. Y de esta crisis sanitaria y económica nos queda mucho por delante, no hay ningún atisbo de luz de que vaya a mejorar a corto plazo no solamente lo sanitario, sino también lo económico.

Este ha sido un Gobierno al que le ha costado muchísimo tomarle el pulso a la realidad, entender lo que viene a futuro. No asume su condición de minoría, no asume -lo digo con mucho respeto- su desorganización interna. Ha sido la Oposición, por más que se quejen y por más que traten de generar cuñas entre nosotros, la que al final del día ha logrado darle alguna conducción a la forma de encarar esta crisis. Hemos aprobado en tres oportunidades el Ingreso Familiar de Emergencia; vamos a aprobar por segunda vez el proyecto de Seguro de Protección al Empleo; hemos apoyado el "bono COVID"; ¡hemos repetido esta conversación tantas veces!

Entonces, en este proyecto en particular, sí. En lo grueso y medular, en los cuatro artículos pertinentes, recoge lo que se entendió que había que hacer, pero no se hace cargo de un sinnúmero de otros temas que muchos Senadores ya enumeraron. Yo no voy a hacerlo.

Desde el punto de vista esquemático preciso, esta iniciativa efectivamente aborda parte de lo que nosotros decidimos que íbamos a hacer para dar liquidez a las empresas, de distinto tamaño, incluidas ciertamente las pequeñas, razón por la cual hoy día, tanto Juan Araya y Rafael Cumsille, de Conapyme; Juan Pablo Swett, de la Multigremial Nacional; Alejandra Mustakis, de Asech, hacen un llamado al Senado para que la aprobemos, entendiendo que no es suficiente para ellos, pero si usted me permite la expresión, algo ayuda.

¿Dónde quiero hacer el punto? En general, yo honro los compromisos, pero también tengo que tomarle el pulso a lo que está ocurriendo. ¿Qué es lo que veo? Que en la Comisión de Hacienda aprobamos los puntos. Efectivamente, como ha señalado el Senador Montes, la introducción del concepto de amortización de intangibles no estaba en el acuerdo previo, y por eso el Ministro tuvo que conceder que cualquier costo adicional a eso no lo iba a imputar al fondo de 12 mil millones de dólares.

¿Qué es lo que nos están pidiendo las pymes? Aquí lo dicen clarito: que aprobemos el proyecto.

Por último, estamos disponibles para trabajar en una mesa conjunta con el Poder Ejecutivo para alcanzar un gran acuerdo por las pymes de Chile, y ellas nos instan a nosotros, a los Senadores y al Ministro Briones, a hacerlo. Y se abre la posibilidad de la Comisión Mixta.

Yo voté favorablemente este proyecto. Pero cuando veo que hay Senadores de Gobierno -por su intermedio, señora Presidenta, al Senador Castro- que dicen que votarán en contra, les digo: el Gobierno debe mirarse hacia adentro, introspectivamente, y ver qué está ocurriendo.

No nos pueden pedir a nosotros, a la Oposición, entendiendo que tenemos que equilibrar las demandas de un sector con las demandas de otro, etcétera, que seamos el fin de la balanza cuando ni al interior del propio Oficialismo existe la capacidad de asegurar los apoyos a las políticas que implementa.

Entonces, entiendo que en la Comisión Mixta seguramente vamos a ratificar mucho de lo que aprobamos en la Comisión de Hacienda, salvo tal vez el tema de los intangibles, y que también habrá espacio para ver cómo hacemos para poner algunas condiciones, que ninguno puso, como señaló el Senador Montes -reconozco su hidalguía de Montes en cuanto a reconocer al menos que no se hizo bien la pega en esa materia porque no se nos ocurrió-. Pero en este cuadro de descomposición del Oficialismo tan brutal -perdóneme que lo diga así-, se abre espacio para generar esa mesa de trabajo.

Lo que ha sucedido el día de hoy en esta votación y en la anterior, habla volúmenes, ¡volúmenes!, sobre un Gobierno que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Va a tomar los tres minutos de fundamentación del voto, entonces? ¿O un minuto?

Tiene la palabra, Senador

El señor LAGOS.- Voy a tomar un minuto no más, señora Presidenta. Eventualmente, me reservo dos para la fundamentación de voto posterior.

Quiero decir que el Gobierno tendrá que hacer un serio ejercicio de madurez y ver qué es lo que está en condiciones de exigir y poner arriba de la mesa. Y nosotros, desde la Oposición, seguiremos colaborando, mejorando todos los proyectos.

Aquí se abre la oportunidad de ir al tercer trámite, vamos a ir a Comisión Mixta, muy probablemente. Así será, pero esa ya no es responsabilidad de la Oposición. Eso tiene que ver con la incapacidad del Gobierno de, entre ellos mismos, ordenarse y expresar una posición clara.

En consecuencia, señora Presidenta, procedamos a la votación y vamos a esa Comisión Mixta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay solicitudes de distintos colegas de abrir la votación en general y en particular de todos aquellos artículos que no han sido objeto de solicitud de votación separada. Solamente se ha pedido para el artículo 3, y hay ocho colegas inscritos todavía en la discusión en general.

Si hay acuerdo, podemos votar en general y todos los artículos pertinentes que no tienen solicitud de votación separada.

¿Habría acuerdo para eso, y se sigue con la votación y argumentación?

Acordado.

Señor Secretario, abriremos la votación en general y de todos los artículos en que no hay solicitud de votación separada.

Los colegas que están en sistema remoto, cuando se les solicite su voto, pueden fundamentar inmediatamente para dar celeridad al proceso.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón. Ahí está.

¿Senador Prohens?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del Senador Lagos. Creo que el Gobierno debe empezar a ser un poquito más riguroso.

Tengo varios argumentos para rechazar este proyecto en general.

Primero, necesitamos precisar los mensajes públicos de las materias que estamos legislando, porque se presentan como una cosa y la verdad es que son otra.

Y segundo, al final, la cuenta la pagamos nosotros. Basta ver lo que está pasando con el bono de clase media, donde se deja gente fuera. En el caso de la Región del Maule, todas las personas con renta presunta se dejan fuera; en el caso de los trabajadores dependientes, no se puede acreditar su renta;

en el caso de las personas que ganaban 399.999 pesos, quedan fuera, y así la lista es superlarga.

Entonces, eso del eslogan del Ministro, porque ya a esta altura es un eslogan, de que con un clic van a poder acceder a los beneficios del Gobierno que son mucho mejores que el retiro del 10 por ciento, que era lo que escuchábamos, se traduce en una pesadilla para hombres y mujeres de nuestro país, que están con la soga al cuello, que no pueden matricular a sus hijos porque la universidad les exige estar al día y la respuesta del bono no les llega.

Entonces, señora Presidenta, creo que ir a Comisión Mixta es la mejor solución.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Rincón vota en contra.

La Senadora señora Ebensperger ha solicitado adelantar su voto sin derecho a fundamentar, señora Presidenta.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- Voto a favor, señor Secretario.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, que se ha incorporado, ¿cómo vota?

Sin fundamento de voto.

El señor QUINTANA.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra para que se forme una Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voy a hacer uso de la fundamentación de mi voto, señor Secretario.

Al escuchar a muchos colegas, siento que quizás no se está entendiendo muy bien en qué situación está el país.

Aquí se ha dicho: "No, vamos a votar en contra, porque esto favorece a las grandes empresas" o "porque no ayuda suficientemente a las pymes".

Yo no sé si se han dado cuenta de la magnitud de la crisis económica que enfrentamos. Se los pregunto de verdad. Aquí tenemos que ayudar a todos los emprendimientos del país: a los grandes, a los chicos, a los medianos, a volver a ponerse de pie.

La pregunta es si realmente queremos que Chile vuelva a ponerse de pie.

Y uno escucha argumentar: "No, lo que pasa es que no es suficiente esta política de ayuda".

Al escuchar a las pymes anteayer, me quedé con una sensación distinta a la planteada por muchos Senadores el día de hoy. Me parece que las pymes buscaron plantear que esta iniciativa no era suficiente. Y estoy de acuerdo con ellas. A mi entender, las ayudas de parte del Estado, especialmente para la pequeña y la mediana empresa, tienen que ser más rápidas y dirigidas más a la vena, porque lo que necesitan es capital de trabajo.

Por lo menos en mi Región la ayuda ya está empezando a llegar a través del Fosis, a través de Sercotec. Y uno siempre puede decir: "¿Sabe qué? Debiera haber llegado más rápido". Pero la pregunta es si podemos señalar: "Vamos a votar en contra de este proyecto, que significa la entrega de un beneficio". Porque nadie ha mencionado que no sea una ayuda para las pymes: es una ayuda tanto para las pymes como para todos los emprendimientos.

Yo no sé qué situación están viviendo ustedes en sus regiones, pero yo veo una economía que atraviesa una de las crisis económicas más grandes; o por lo menos la crisis económica más grande que como Senadora y como mujer ya adulta me ha tocado vivir en el país. Eso estamos enfrentando.

Entonces, ¿por qué votar en contra de un incentivo para que la economía se vuelva a parar? Porque esta medida genera empleo. Eso significa el proyecto. Para las personas lo importante es tener un empleo: eso proporciona dignidad; y es lo que las familias necesitan. Obvio.

¿En una situación de crisis, necesitan que les lleguen los bonos de auxilio económico? Sí.

¿Necesitan que la ayuda del Estado sea rápida y sea eficiente? Sí.

Pero en el mediano y en el largo plazo lo que se requiere es que la economía vuelva a ponerse de pie.

Entonces, votar en contra es lo mismo que decir: "no me importa que la economía se vuelva a poner de pie, y estoy haciendo una división de las

ayudas entre las empresas grandes, las chicas y las medianas". ¡Perdón, todas las empresas están mal!

Entonces, no comprendo, en verdad que no comprendo. Tal vez acá, por argumentar no sé qué cosa, al final no entiendo la situación. Los colegas que han decidido votar en contra...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senadora.

La señora VON BAER.- Y especialmente no lo comprendo de aquellos colegas que entienden de lo que estamos realmente hablando, de aquellos que conocen lo difícil que es emprender.

Yo los invito a recapacitar, porque sabemos que la única manera de salir adelante en el país es que la economía vuelva a ponerse de pie. Y todos, todos necesitan ese impulso que ofrece esta iniciativa.

Por lo tanto, los invito a reconsiderar. No sé cuáles serán las razones para oponerse, pero pienso que se debe apoyar una política que quizás no es todo lo que hay que hacer, pero va en la dirección correcta. Y por algo los Senadores de la Comisión de Hacienda votaron unánimemente a favor: ¡ojo con eso!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Von Baer vota a favor.

Ha solicitado adelantar su voto, sin derecho a fundamentar, el Senador señor Galilea y la Senadora señora Sabat.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.-... (falla de audio en transmisión telemática)... y no el triunfo de las personas en general, sino fundamentalmente de aquellos pequeños y medianos emprendedores en todo nuestro país.

Fíjese que votar en contra significa contar con la oportunidad de incorporar en una Comisión Mixta todo lo que señalaron las pequeñas y medianas empresas en la sesión especial que celebramos y que no está dentro de la propuesta que ha hecho el propio Gobierno.

Por lo tanto, votar en contra significa que rápidamente el Ministro de Hacienda y el Gobierno entiendan que deben incorporar de manera más efectiva los requerimientos de las mipymes.

Y por eso, señor Secretario, voy a votar en contra para que el proyecto vaya a una Comisión Mixta. Y no debe verse el resultado como el triunfo o el fracaso del Gobierno, sino como la necesidad real, concreta de ayudar a las mipymes, que están atravesando una situación extremadamente compleja.

Para terminar, y viendo la realidad, entre las más de siete millones de personas que han retirado el 10 por ciento de sus fondos previsionales, hay miles de pequeños y medianos emprendedores. Una parte del dinero irá a la subsistencia y lo otro a capital de trabajo. Eso es lo real, esa es la realidad.

Por lo tanto, voy a votar en contra para que este proyecto vaya a una Comisión Mixta y se puedan incorporar los requerimientos de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, y fundamentalmente de las instaladas en regiones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi vota en contra.

Ha solicitado adelantar su voto, sin derecho a fundamentar, el Senador señor José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Insulza vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar el voto, señor Secretario.

Si hay algo tremendamente relevante, y que tiene que quedar consignado en la historia de esta ley, es la intervención en la sesión especial de este lunes de Gianina Figueroa, dirigente de las pymes de Valparaíso.

Yo, más que entrar aquí en la discusión de si le han llegado o no los beneficios a la ciudadanía, de si el Gobierno o el Ministro Briones han hecho bien el trabajo, pido que la escuchen, que revisen su intervención.

Se trata de una dirigente que habla desde su conocimiento práctico y desde el entendimiento de su gremio acerca de cómo no han llegado los beneficios.

Y aquí el Gobierno sigue con la tozudez de pensar que están haciendo bien las cosas, a pesar de no tener ninguna capacidad de hacer un seguimiento.

El Ministro Briones nos señaló, a propósito del bono de clase media, que el Servicio de Impuestos Internos tenía todos los datos y que solo requerían el RUT del beneficiario. Hoy día vemos los atascos en los trámites, los problemas en todas partes con el sistema.

Por favor, pido un poquito menos de soberbia al Ministerio de Hacienda y que entiendan que aquí lo que queremos es hacer bien las cosas. Y dejen de extorsionar con la situación de que si no se vota inmediatamente no va a beneficiarse a más gente.

Las políticas de ayuda en general, que se han dirigido desde el punto de vista de Hacienda y de Economía, han llegado tarde, mal y nunca. Y para ello basta recorrer la Región que representamos, basta reunirse con las Cámaras de Comercio, basta conversar con el pequeño comerciante. Por ejemplo, con alguien tan representativo como las agrupaciones de peluqueros, de gente que tiene salones de belleza; la gente de los colectivos; la gente de los transportes escolares. No les han llegado los beneficios.

Sercotec, las entidades productivas, Corfo, BancoEstado, ¡por favor!, ¡por favor!

¿Por qué hay siete millones de personas retirando sus fondos desde sus cuentas de AFP? Porque ninguna de estas políticas han sido efectivas en poder llegar a lo concreto, al bolsillo de estas pymes.

Entonces, por favor, podemos hacer las cosas bien. Aquí basta de pasar gato por liebre, de tratar de encubrir y de envolver en un proyecto de pymes la ayuda para las grandes empresas.

Aquí lo ha dicho muy bien el Senador Montes: la diferencia en la cantidad de recursos que en este paquete van destinados a empresas más grandes respecto a las pymes es brutal. Y les insisto simplemente a los colegas que no quieran entender: repasen, repasen el discurso de Gianina Figueroa.

A mi juicio, Gianina Figueroa explica mejor la realidad que cualquier economista, cualquiera de toda esta pléyade de economistas que han dicho veinte mil cosas; los mismos que amenazaban que iba a colapsar la Bolsa producto del retiro del 10 por ciento de la AFP. Y nada de eso ha ocurrido.

Voto en contra, señora Presidenta.

Y le pido, con el respeto que corresponde, como Senador de Oposición, por favor, que me permita señalarles a los colegas que aquí ha habido errores, y hay que tener humildad para reconocerlos, y no simplemente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto más.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está conectado.

El señor DE URRESTI.- Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, este es un proyecto necesario, que busca aumentar significativamente la inversión en nuestro país. Sin inversión no vamos a recuperar los empleos que necesitamos ni vamos a mejorar los niveles de ingreso de nuestros trabajadores y de nuestras familias.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señora Presidenta, como tuve una caída de internet, no pude ser parte de la unanimidad que se dio en la votación de

la iniciativa que establece la Ley Nacional del Cáncer; por tanto, en primer lugar, solicito que se pueda incluir mi voto favorable en ese proyecto.

En segundo término, sin duda estamos en una situación muy dramática, y ante ello, tal como lo han dicho varios Senadores, el proyecto que discutimos hoy día es para colaborar y no postergar decisiones que son fundamentales.

Esta es una iniciativa de ley tributaria. No se puede confundir con otras. El Gobierno en ningún momento ha dicho que no se van a hacer nuevas medidas. Lo señaló el Ministro de Hacienda en las reuniones en las que estuvieron las pymes. Es tan así que las pymes hoy día nos solicitaron que, por favor, votáramos favorablemente este proyecto. Es cosa de que vean ustedes la prensa y los mensajes que nos han enviado.

No hacerlo es seguir postergando temas que son fundamentales.

Por ejemplo, rebajar a la mitad el impuesto de primera categoría es un apoyo directo.

Por otro lado, hay muchas pymes que tienen crédito fiscal de IVA acumulado que no pueden recuperar. Lo propuesto les va a permitir tener liquidez para seguir avanzando, pagar a sus trabajadores y continuar pensando en que hay algún futuro.

Y lo relativo a la depreciación instantánea ¡también es fundamental! Por ejemplo, si alguien necesita una camioneta, va a poder depreciarla inmediatamente; un comerciante, lo mismo. Eso significa que va a poder recuperar inmediatamente esos recursos en la parte tributaria.

Uno ve que la Cámara de Diputados aprobó este proyecto, al igual que la Comisión de Hacienda por unanimidad. Pero hoy día es rechazado por los mismos Senadores que ya lo habían aprobado.

Nadie ha dicho que no se van a hacer nuevas medidas o que no se va a focalizar para ir en apoyo de las empresas.

Me preocupa el hecho de que se habla solamente de las pymes, que son las pequeñas y medianas empresas; pero no nos olvidemos de que muchas de ellas están encadenadas a las grandes empresas o a las medianas más grandes, las cuales también tienen problemas.

Por lo tanto, por mucho que se apoye a una pequeña o mediana empresa, si esta se halla encadenada a una gran empresa que también tienen problemas, sin duda van a verse todas afectadas. Puede que toda la ayuda que el Gobierno y el Estado les dé a las pymes, a lo mejor, el día de mañana no vaya a servir, porque pierden la posibilidad de tener...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se quedó sin audio.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Yo tengo más tiempo, Presidenta.

No había solicitado antes la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, tiene ocho minutos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Sigo en mi turno.

El señor COLOMA.- ¡Está en fundamento de voto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, pero él no hizo uso de la palabra antes.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le quedan unos minutos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.-... (falla de audio en transmisión telemática)... encuentro inconcebible que esto se siga postergando. El apoyo tiene que llegar rápido.

Y tal como lo han dicho Senadoras y Senadores, queremos que esto llegue al hueso, sin duda. Pero esto también es parte de un acuerdo que firmó la Oposición con el Gobierno. Por tanto, el Gobierno está cumpliendo sus compromisos.

Lo peor que puede pasar es seguir dilatando y postergando esto, porque ello está generando un pésimo efecto: seguir dejando en la incertidumbre a muchos pequeños y medianos empresarios que están esperando este proyecto.

Por lo tanto, voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

¿Senador señor Guillier?

El señor PIZARRO.- Presidenta, yo tengo pedida la palabra desde antes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Gracias, Presidenta.

Una pregunta: ¿cuántos minutos tengo, si había pedido la palabra antes?

El señor COLOMA.- ¡Tres minutos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Los tres minutos de fundamentación de voto, Senador Harboe.

El señor HARBOE.- Presidenta, este es un buen proyecto, que avanza en la dirección correcta, a mi juicio.

No tengo el prejuicio que han manifestado algunos de mis colegas en cuanto a que esto puede beneficiar a unos o a otros.

Esto va directo a la vena de la pequeña empresa. Es evidente que ayuda en la disminución del IVA, del PPM. Efectivamente, es un apoyo importante.

La discusión no está necesariamente sobre el texto de esta iniciativa. El problema que tenemos es entender, por las mismas razones que planteó la Senadora Von Baer, que sin crecimiento no hay nada que repartir, no hay empleo. Por lo mismo, este proyecto debe ir a la Comisión Mixta, para que se mejoren las condiciones, porque, tal como está, no va a beneficiar directamente a las pequeñas empresas lo suficiente para mantenerlas vivas.

En la Región del Ñuble, que yo represento, me han dicho: "Oiga, apruebe el proyecto". ¡Fantástico! ¡Estoy disponible a aprobarlo! Pero debe ir a la Comisión Mixta. ¿Por qué? Porque el Gobierno no ha comprendido que aquí se requieren no solo créditos, sino también beneficios directos.

La industria turística en el Valle Las Trancas está quebrando, porque le están ofreciendo un crédito a cuatro, cinco meses. Perdón, la industria turística es estacional: ¡requiere créditos a dieciocho meses!

Cómo olvidar... (falla de audio en transmisión telemática)... los beneficios de Sercotec. Se necesita una inyección a la vena de la pequeña empresa y del pequeño comercio.

El Fogape no está generando los impactos que dijimos en su oportunidad.

¡Nuevamente se llega atrasado!

Estas medidas son positivas, pero -insisto- el proyecto debe ir a una Comisión Mixta. Se podrá demorar cuarenta y ocho o setenta y dos horas más, pero lo importante es que en esa instancia el Gobierno no siga, como lo hizo con el IFE 1, IFE 2, IFE 3, IFE 25, estirando el chicle, pues se requiere, además de estas medidas tributarias, un paquete de apoyo real a las pequeñas y medianas empresas.

Debemos pensar, por ejemplo, en una ayuda directa, a la vena, con el pago de las patentes. Muchas pequeñas empresas hoy no tienen cómo pagar las patentes comerciales, las municipales, las de alcoholes. ¡Cuidado! ¡Ahí tenemos un problema!

¿Qué vamos a hacer con el tema del empleo?

Bueno, esto tiene que ser parte de una conversación.

Así como los Senadores de la Comisión de Hacienda aprobaron la iniciativa y hoy día están planteando que es necesario mejorarla, también lo han señalado algunos Senadores oficialistas. Este no es un problema de Oposición versus Gobierno.

A mí me interesa que al país le vaya bien; que a las pequeñas empresas les vaya bien, ¡que les vaya muy bien!

Pero para eso se necesita algo más que estas medidas tributarias.

Y cuando dicen: "Los que rechazan esto están en contra del empleo", se equivocan. Al contrario, estamos rechazando para que la iniciativa vaya a Comisión Mixta, a fin de conseguir más apoyo para las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, quiero decir que, si la tramitación demora cuarenta y ocho o setenta y dos horas más, no va a significar mayor pobreza para las pymes. Lo importante es actuar rápido pero complementariamente. Lo tributario, ¡bien! Pero agreguémosle un par de cosas en materia de subsidio directo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto más, Senador Harboe.

El señor HARBOE.- Insisto: entreguémosles algunos beneficios directos a las pequeñas empresas. Hay muchas que no están siendo beneficiarias de los créditos del Fogape.

Hay bancos que han declarado que a ciertas industrias o empresas ni siquiera les evalúan sus proyectos. En cambio, existen miles de pequeños comercios, en comunas como San Nicolás o Ninhue, que lamentablemente no tienen la capacidad de bancarizarse. Y por eso se requieren medidas distintas.

La realidad de las pymes en regiones no es la de Las Condes, de Vitacura, de Santiago. ¡No! Es muy distinta.

Las evaluaciones de riesgo se hacen muchas veces en Santiago, mirando números de clientes, no las realidades sociales. Y eso deja a las pymes muchas veces fuera.

Por eso insistimos en que el Gobierno no siga dilatando medidas. ¡No estiremos más el chicle! Actuemos con responsabilidad y con rapidez.

En consecuencia, votaré en contra para que este proyecto vaya a Comisión Mixta, y espero que dicha instancia lo resuelva dentro de las próximas setenta y dos horas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Harboe vota en contra.

Presidenta, han solicitado la palabra en la Sala los Senadores señores Pizarro, Coloma y Elizalde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, agradezco poder hacer uso de mi tiempo para referirme a este proyecto.

Creo que en realidad ya no es posible hablar de la iniciativa, porque, si votáramos su texto, resultaría inentendible para la gente que nos está viendo que rechazamos la idea de legislar. Es la contradicción misma.

Este proyecto es acotado, forma parte del acuerdo y se enmarca dentro del mandato que recibimos de los presidentes de partidos y del Gobierno. Además, lo implementamos, como indicó un colega con anterioridad, a partir de una propuesta que elaboró un grupo de economistas, a propósito de la petición hecha por la Presidenta del Colegio Médico, a la cual se incorporaron prácticamente todos los jefes de partidos.

Se nos hizo un encargo bajo un marco específico. De ahí surgió este proyecto de ley, que, como reconocieron mis colegas de la Comisión de Hacienda que ya votaron en contra, forma parte del referido acuerdo y fue discutido expresamente en ese contexto.

El tema ahora es político, nuevamente, en términos de la decisión que va a adoptar la mayoría del Senado.

Entonces, considerando el acuerdo que al parecer tomaron los jefes de Comités de la Oposición el día lunes para votar en contra este proyecto y mandarlo a Comisión Mixta a fin de que ahí se puedan acoger todos los requerimientos hechos por algunos representantes de las pymes en la sesión especial que hubo el lunes, hay que preguntarse si esa instancia será realmente eficiente para cumplir con la exigencia que se está haciendo al rechazar la idea de legislar.

Francamente, creo que no es mucho lo que vamos a avanzar en una Comisión Mixta, porque los temas que plantearon las pymes en realidad requieren una definición mayor de políticas públicas y no se resuelven sobre la base de un proyecto que solo se refiere a cuatro temas específicos.

Lo que quiero decir, Presidenta -para que todos lo entendamos-, es que la decisión política que han tomado los jefes de Comités de la Oposición en el Senado debiera contemplar ya, a fin de que tenga efectos ir a la Mixta, una propuesta completa de políticas públicas, una definición y un compromiso desde las propias empresas, del sector privado y del público, para establecer cómo vamos a dar un apoyo más sistemático a las pymes.

Con eso yo estoy de acuerdo. No me puedo oponer a una cosa así. Me parece lógico.

El punto está en que yo pensé que eso iba a ir por un carril paralelo. Porque una cosa es este proyecto de ley, respecto del cual me parece absurdo rechazar la idea de legislar, y otra distinta es el trabajo que tenemos que hacer para ayudar a la pequeña y mediana empresa.

Pero, bueno, las decisiones políticas las toman quienes tienen que hacerlo.

Para mí esta no es una situación muy grata. Imagino que tampoco lo es para mis colegas de la Comisión de Hacienda, porque hicimos un esfuerzo

y un trabajo serio que se tradujo en una propuesta que efectivamente ayuda -y ayuda bastante- a la reactivación económica no solo de las pequeñas empresas, sino de todas las empresas. Si hay algo que se ha dicho con claridad en este Senado, es que cualquier decisión que se tome para en materia de reactivación debe considerar a todas las empresas, desde las micro hasta las más grandes.

El sistema económico y el funcionamiento de la economía es uno solo. Las empresas grandes dan empleo y mueven la actividad de las medianas; las medianas, de las más chicas; las chicas, de las medianas también de las más grandes. ¡Eso es así! Quien no entienda eso quiere decir que está con un enfoque equivocado.

Ello requiere, además, una participación importante del sector público y compromisos respecto del mundo del trabajo, que es el que más interesado va a estar en una reactivación de la economía, porque este tema va ligado al empleo.

El mandato que nos entregaron era: protección a las familias y a las personas, reactivación de la economía y generación de empleo. Eso se halla dentro del acuerdo.

Yo espero que en la Comisión Mixta -si llegamos a ella- se pueda trabajar una propuesta, aunque no sé si existe. Espero que sí y que la conozcamos de manera oportuna.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senador.

El señor PIZARRO.- Pido mis minutos de fundamento de voto, Presidenta.

Es difícil la situación.

Yo no sabía del acuerdo que adoptaron los Comités de la Oposición el día lunes en cuanto a mandar este proyecto a la Comisión Mixta. Me entero ahora. Pero ese es un problema de mi bancada. Tendremos que analizarlo internamente respecto de las decisiones que adoptamos primero en acuerdo y por unanimidad, para luego abordar los cambios que ello implica.

Yo espero que el Gobierno entienda que está en un punto de inflexión y que se encuentra en una relación muy difícil con el Congreso.

Si persiste en plantear soluciones técnicas, sin contenido político y social, y sin una socialización mayor de las propuestas que nos trae, va a ser difícil que se aprueben en adelante los proyectos que forman parte del marco de entendimiento que firmaron los presidentes de los partidos, acuerdo que se construyó en la Comisión de Hacienda con la participación de las pymes, con la participación del sector privado, con participación ciudadana, con participación de economistas, con participación de organizaciones laborales y de todo tipo.

Ahí tuvimos la oportunidad de conversar con todos los actores y generar, al menos, un mínimo común denominador que nos permitiera enfrentar de manera oportuna y eficaz la necesaria reactivación que requiere el país.

Los hechos políticos y las formas de implementar algunas leyes que hemos despachado son los que generan más molestia, sin duda.

A nosotros se nos aseguró que la implementación del bono para la clase media se iba a hacer a través del Servicio de Impuestos Internos, porque era el método más eficaz. Incluso nos explicaron cómo funcionaría, y nos pareció razonable. ¿Por qué? Porque dicho Servicio tiene la formación para ello.

Sin embargo, hoy día nos enteramos de que los trabajadores de Impuestos Internos no tenían idea, no estaban informados -por lo menos eso les escuchamos a algunos dirigentes-, y además, señalaron que no tenían por qué hacerlo, pues el objetivo del Servicio es otro.

Por tanto, nos encontramos frente a situaciones complejas y quienes pagan los platos rotos son las personas, a las que les generamos expectativas.

Yo tengo por costumbre cumplir la palabra empeñada, Presidenta. Pero en esta ocasión no voy a poder hacerlo, porque usted comprenderá que las decisiones que adoptan mi jefatura de bancada y la Oposición -yo formo parte de ambas- debo respetarlas.

Por eso voy a abstenerme. No puedo votar en contra de algo que he acordado. Me abstengo, porque entiendo que hay una decisión política, acerca de la cual no tuve conocimiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier ha solicitado adelantar su votación, sin derecho a fundamentar.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Voto "no", para que vaya a Comisión Mixta y se recojan las demandas de las pymes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Coloma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor COLOMA.- Gracias, señora Presidenta.

Uno podrá oír -lo he escuchado en intervenciones telemáticas- palabras más o menos bonitas, más o menos floridas, más o menos impactantes, pero a mi juicio completamente impresentables. Yo creo que hoy día está pasando algo muy serio en este Senado.

Esta es una sesión triste, porque aquí lo que se está haciendo es no cumplir la palabra empeñada, no se está cumpliendo un acuerdo expreso al que las fuerzas políticas llegaron el día 14 de junio, en circunstancias difíciles. No vi a ningún presidente de partido que levantara la mano para oponerse, no vi a ningún Senador que no conviniera en que había un acuerdo muy importante de marco fiscal, de 12 mil millones de dólares, y con medidas expresas, ¡expresas! -están anotadas-, en que se señala lo comprometido.

Y de repente uno se entera -y también es ingrato oír a las personas que se han enterado igual que uno- de que los jefes de partidos de la Oposición han resuelto en una reunión, aparentemente -todo aparente, porque nadie sabe mucho-, simplemente deshonorar la palabra, deshonorar el acuerdo.

Entonces, señora Presidenta, ¿cuál es el sentido de llegar a acuerdo? Le decimos al Ministro de Hacienda: lleguemos a una Mixta. ¿Y por qué va a creer en una Mixta? ¿Por qué va a creer en un acuerdo el día de mañana, cualquiera sea su naturaleza?

O sea, esto es una negociación permanente, es como una especie de, no sé, de bazar. ¡No puedo creerlo! Porque si hay algo que yo valoro es llegar a entendimientos. Y yo he tenido que cumplirlos, y no siempre es grato hacerlo. Aquello es parte fundamental de la democracia.

Yo no sé ahora cuál es el sentido de llegar a un acuerdo el día de mañana si después lo pueden cambiar porque alguien que no estaba en la Comisión resuelve -o la Comisión, no sé a esta altura- simplemente desandar todo el camino que se ha hecho durante meses. Si esto no es de inspiración divina; este es un esfuerzo que parte de la sociedad civil, sigue transversalmente con economistas de todos los sectores políticos, se concreta en un acuerdo político que fue profusamente difundido, y simplemente, en un minuto, borrón y cuenta nueva, y se borra de un plumazo lo que ha costado tanto hacer por el lado del entendimiento.

Me parece que esto es lo peor que le puede pasar a un país, señora Presidenta, lo peor. ¿Por qué va a confiar el Ministro de Hacienda en los acuerdos que se pueden lograr?

Entonces, dicen: "lleguemos a un acuerdo con el Gobierno". ¿Pero cuál es el sentido, si después no hay ninguna seguridad de que alguien no va a desoírlo? Yo lo lamento.

¿Me puede dar un minuto adicional, señora Presidenta? No quiero abusar tampoco.

Y esto, obviamente, genera un costo directo en la pequeña y la mediana empresa. Yo estoy lleno de llamados de las pymes en que se me plantea la necesidad de aprobar estos elementos, que son ventajas tributarias. Y ahora no sabemos qué va a pasar. No tengo idea de lo que puede ocurrir.

Pero lo que sí sé es que hay quienes claman por la urgencia, por la velocidad y dicen que el Gobierno se demora, pero llevamos cuarenta días tratando de aprobar un proyecto, entre otras cosas, para devolver el IVA, para fomentar la inversión, y parece que eso no importa nada. Hay un cálculo político, de creer que uno gana, no sé, votos con esto.

Yo creo que pierde Chile, pierden las pequeñas y las medianas empresas, pierde el Senado, pierde la credibilidad, pierde la palabra empeñada, ¡pierde! Se desmorona un escenario que es necesario en Chile. Cuando hay tantas incertezas, esta era de las pocas certezas que podíamos entregar. Y de repente se esfuma.

Señora Presidenta, me cuesta mucho asumirlo, porque me duele por el país.

Voto a favor, cumplo lo acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han solicitado la palabra los Senadores señores Elizalde y Alvarado en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, hemos sido una Oposición constructiva y responsable en medio de la crisis, qué duda cabe. Todas las iniciativas planteadas por el Gobierno para enfrentar la crisis han sido aprobadas. Por tanto, el Ejecutivo no puede culpar al Congreso Nacional de la ayuda insuficiente y tardía para proteger a las familias chilenas.

¿Dónde está el origen de la tardanza y la insuficiencia? En que las propuestas presentadas por el Gobierno han sido claramente insuficientes.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es cuál es la mejor estrategia para que el Gobierno tome conciencia y no tenga que enviar el día de mañana nuevamente otro proyecto de ley para corregir lo que no está presente en esta iniciativa, como ocurrió con el Ingreso Familiar de Emergencia, en que hemos debido aprobar tres mensajes presentados por el Presidente de la República porque en su momento no se escuchó lo que dijimos.

El lunes tuvimos una sesión especial de esta Corporación en que se oyó a las pymes, y ellas señalaron que la propuesta del Gobierno era insuficiente. Por eso hoy estamos obligados a votar en contra, para generar una Comisión Mixta que obligue al Gobierno a mejorarla y, de esa manera, otorgar las herramientas que deben tener las pymes precisamente para salir adelante en un contexto especialmente complejo.

Siempre se nos habla de la premura, de la necesidad de aprobar los proyectos de ley con celeridad.

Cuando se aprobó el Ingreso Familiar de Emergencia 1.0, el primer proyecto de ley, el Presidente dio una entrevista y señaló que esperaba que el Congreso Nacional lo aprobara. No olvidemos que se rechazó el monto porque se consideró insuficiente. El Presidente insistió en el mismo monto:

sesenta y cinco mil pesos el primer mes y después decreciente, cuando le advertimos de que era un error el monto decreciente.

Se aprobó la iniciativa. ¿Cuánto se demoró el Gobierno en realizar el primer pago? Entre tres y cuatro semanas. Lo mismo que ocurrió con el "bono COVID", la primera iniciativa: entre tres y cuatro semanas. Por tanto, no fue responsabilidad del Congreso Nacional que esa ayuda no llegara a tiempo. No llegó a tiempo por problemas administrativos del Gobierno, como los que hoy día se registran con el Servicio de Impuestos Internos y su página web. Pero, adicionalmente, porque las propuestas eran insuficientes, y lo advertimos en su momento.

Entonces, ahora, cuando el Senado escucha a los representantes de las pymes, que piden mejorar la propuesta, ¿qué vamos a hacer?, ¿oídos sordos, como lo hace el Ministro de Hacienda?, ¿o vamos a presionar al Gobierno para que el marco de protección, y en este caso, la política de reactivación sea la adecuada, conforme a lo que tenemos que enfrentar?

Treinta segundos más, señora Presidenta, y termino.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede continuar.

El señor ELIZALDE.- Por eso nos vemos en la necesidad de votar en contra de este proyecto para que la Comisión Mixta lo mejore y que el Gobierno tome conciencia de lo que estamos viviendo. Ese es el sentido de esta votación.

De todas formas, las iniciativas finalmente son aprobadas por este Congreso. Pero la verdad es que ya es difícil encontrar una herramienta para que las autoridades del Poder Ejecutivo, y particularmente el Presidente de la República, tomen conciencia y no tengan que presentar proyectos para parchar los errores de las iniciativas originales producto de que no escucharon, no solo a la Oposición, sino también a los representantes de los distintos gremios y, en este caso, de las pequeñas y las medianas empresas.

Esperando que la propuesta del Gobierno mejore, esperando que escuche a las pymes, vamos a enviar este proyecto de ley a Comisión Mixta, para que en un mes más o en dos meses más no tengamos que estar parchando lo que esta iniciativa concibió de forma errada porque el Ministro de Hacienda y el Gobierno no escucharon.

Por eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, señor Secretario, voto a favor, pero quiero dar la siguiente opinión.

Acabo de escuchar acá, con mucha sorpresa, que votan en contra y van a enviar este proyecto a Comisión Mixta porque las propuestas del Gobierno son insuficientes. Y yo me pregunto por qué aquellos presidentes de partido

que entregaron su mandato a los Senadores de la Comisión de Hacienda no levantaron la voz en ese minuto.

¿Qué fue lo que acordamos? Cuatro cosas para este proyecto de ley.

Primero, rebajar los impuestos de primera categoría a las pequeñas y las medianas empresas a la mitad. Está en el articulado del proyecto.

Segundo, devolver los remanentes de crédito fiscal. Está en la iniciativa.

Tercero, ampliar la depreciación acelerada a un 100 por ciento. Está en el proyecto.

Y cuarto, que la contribución del 1 por ciento de los proyectos regionales sea de cargo fiscal.

Son los cuatro puntos textuales que establecidos en el acuerdo que firmamos el 14 de junio. Y hoy día nos encontramos con la sorpresa de que desconocen ese acuerdo.

Es lamentable, porque la política gana confianza cuando la palabra empeñada se respeta. La política se desprestigia cuando suceden cosas como las que estamos viviendo esta tarde en el Senado.

Aquí no se trata de no escuchar o llegar tardíamente, aquí se trata de construir las propuestas que acordamos en conjunto en su oportunidad. Y hoy día esas propuestas se están desconociendo y se buscan miles de motivos.

Cuarenta días que tenemos a las pequeñas y medianas empresas esperando una rebaja de impuestos; cuarenta días que tenemos a las pequeñas y medianas empresas esperando flujos de caja por la recuperación del crédito fiscal; cuarenta días que tenemos a las empresas esperando sus decisiones de inversión para poder depreciar al cien por ciento sus nuevos activos que les permitan prepararse mejor para la pospandemia. Y, por supuesto, estas situaciones no son para nada agradables, porque, en definitiva, bajo el eslogan de que "todo es tardío y todo es insuficiente", lo único que se está haciendo es ¡obstruir!

Por eso me llama profundamente la atención cuando aquí se dice: "Somos una Oposición constructiva y responsable". Porque lo único que he visto esta tarde ha sido simplemente la obstrucción en la votación en general de un proyecto para cuyo efecto los representantes fueron mandatados por los propios presidentes de los partidos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, quiero referirme exclusivamente al mérito de este proyecto.

Los representantes de las pymes que vinieron al Senado nos señalaron que estas se encuentran en una situación muy deteriorada, que están mal. Y una Senadora dijo que están todas mal y que, por lo tanto, este proyecto es reactivador.

A este respecto, yo simplemente quiero hacer un razonamiento lógico.

Cuando se habla de "impuestos", lo correlativo es "utilidades". No existen impuestos si no hay utilidades. Y me dicen que la mayoría de las pymes están trabajando a pérdidas. Si la mayoría de las pymes no tienen utilidades y están trabajando a pérdidas, la pregunta es cuál es el sentido de la rebaja del impuesto de primera categoría y de los pagos provisionales mensuales. Porque si no se tienen utilidades, una medida que rebaja el impuesto de primera categoría es inocua, puesto que hay puras pérdidas.

Ahora, si yo me voy a la depreciación instantánea, beneficio que tienen en la actualidad, conviene aclarar que la depreciación instantánea supone que la empresa quiere invertir en activos fijos, o en capital fijo, pero para eso debe obtener utilidades. Y si tiene puras pérdidas, lógicamente que no tendrá plata para invertir en capital fijo, y, por lo tanto, no podrá acceder al beneficio de la depreciación acelerada.

Entonces, yo creo que aquí debe de haber un conjunto de empresas que sí obtienen utilidades. Y lo más probable es que las que tienen utilidades y, por ende, pueden hacer uso de la rebaja del impuesto de primera categoría, como también del beneficio de la depreciación instantánea, invirtiendo en capital fijo, probablemente sean las grandes empresas.

Por lo tanto, digamos que esto beneficia a las grandes empresas y no favorece a las pymes, porque, según entiendo, estas últimas no tienen utilidades actualmente.

Esa es, a mi juicio, la contradicción de este proyecto, por cuanto piensa que va a reactivar con empresas que no registran utilidades, que simplemente están trabajando a pérdida y, por lo tanto, no pueden ni rebajar impuestos ni invertir en capital fijo para obtener depreciación de utilidades.

Nada digo sobre la posibilidad de comprar activos intangibles, porque esa es una cosa de la que no he logrado tener información -ni tampoco de Impuesto Internos-, acerca de en qué consiste y para dónde va eso. Me imagino que es un tema para las grandes empresas.

Ahora bien, la devolución del IVA está sujeta a una condición: que el contribuyente esté al día en sus obligaciones tributarias. Y la pregunta es: ¿las pymes están al día en sus obligaciones tributarias o tienen pérdidas y, por tanto, no han podido pagar los impuestos?

Entonces, señora Presidenta, me parece que, en el solo mérito del articulado, lo que se pretende es un objetivo vacío, inocuo, porque simplemente las pequeñas y medianas empresas no están en condiciones de recibir ese beneficio teórico que establece este proyecto. Probablemente las grandes podrán hacerlo. Pero en ese caso sería bueno sincerar el debate y decir que esto es para las grandes empresas y que las chicas van a tener otro beneficio distinto más adelante.

Espero que en la Comisión Mixta esto se pueda aclarar.

Por lo tanto, voto en contra del proyecto, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, fundamentaré mi voto en los dos minutos que me quedan.

Primero, deseo señalar que voy a votar en contra.

En seguida, quiero manifestarles lo siguiente a aquellos Senadores del Oficialismo a los que les ha costado digerir lo que ha ocurrido en el día de hoy.

El problema no es si el proyecto en comento o las cuatro partes contenidas en él se reconocen o no en el acuerdo de junio. Porque la respuesta es que en un 95 por ciento sí se reconocen. Sin embargo, lo que ha ocurrido desde que aprobamos esta iniciativa en la Comisión de Hacienda -el 20 de julio- es que ha habido un cambio muy profundo en la situación política de Chile, en las expectativas de los ciudadanos, en la implementación de algunas medidas, en el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales. El que no quiera ver que ahí hay un punto de inflexión en muchos temas, está mal en política.

En consecuencia, la discusión de hoy tiene lugar en otro contexto. En el contexto de que se tiene que explicar lo del bono de 500 mil pesos, que no está funcionando, que tienen que devolverlo o que no tienen que devolverlo. Y, además, ha habido una crisis de gabinete gigantesca, con un cambio monumental en el Gobierno.

Por tanto, hay un hecho nuevo respecto de ese período.

Y más encima se dice que hay que cumplir la palabra empeñada. Yo lo único que les voy a pedir con mucho respeto y fraternalmente a mis colegas del Oficialismo es que partan por casa.

Entonces, aquí lo que hay ahora es sí, vamos a darle la oportunidad a la Comisión Mixta.

El Senador Pizarro -por su intermedio, señora Presidenta- señalaba que está la posibilidad de ojalá proponer algo. ¡Y lo mínimo que yo voy a proponer es que honremos lo que nos pidieron las pymes el lunes y que solicitaron hoy

día nuevamente! Son remodestas en lo que están pidiendo -entre comillas- para empezar a trabajar.

Así que esa es una instancia en la cual podremos abordar sus temas.

No estoy diciendo que lo que hoy día está en el proyecto no refleje el acuerdo. Lo que pasa es que ¡es insuficiente! a ojos de lo que está ocurriendo, de las expectativas ciudadanas. Y nosotros no podemos no escuchar lo que nos están diciendo.

Las pymes no han pedido nada irresponsable todavía, que yo sepa, ¡nada irresponsable! Entonces, pregunto por qué el Gobierno no puede acogerlo; por qué no pudo sumarse en su oportunidad al retiro del 10 por ciento - a encauzarlo, me refiero-, por qué no trató de evitarlo con una ayuda que llegara antes. ¡No lo hizo!

Entonces, uno se comienza a frustrar por eso: porque ve que hay una estulticia, una necedad de parte del Gobierno respecto de cómo relacionarse, ya ni siquiera con nosotros, sino con la opinión pública. Y muchos de nosotros hemos sido contención de un Gobierno que ha estado a punto de fracasar varias veces.

Y como decía -por su intermedio, señora Presidenta- el Senador Elizalde, nosotros, el grueso de la Oposición, hemos apoyado todos los proyectos, ¡todos los proyectos! Por lo tanto, el tema no es la Oposición.

Cuando se descuelga un número de Senadores del Oficialismo para aprobar el retiro del 10 por ciento de las pensiones, no es por nada, no es por la presión de las redes; es porque se está viendo que hay que hacer cambios de mejor manera y tenemos que escuchar. Me incorporo, primera persona del plural: ¡Tenemos que escuchar de mejor manera lo que está ocurriendo! Y aprovechemos esta ventana de oportunidad que tenemos para poder hacerlo.

Termino con esto, señora Presidenta. No voy a hablar más, créame.

Aquí lo fundamental es, ciertamente, la reactivación económica y generar las condiciones de tranquilidad social, que la ciudadanía se sienta escuchada para tener con éxito, en la medida que la salud lo permita, un plebiscito, que es nuestra piedra angular...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, Senador?

El señor LAGOS.- Voto en contra para que el proyecto vaya a Comisión Mixta.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos vota en contra.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Quisiera fundamentar el voto brevemente, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor LATORRE.- Señora Presidenta, mucho se ha hablado de la participación que tuvo Giorgio Jackson en la mesa de trabajo a que se aludió, a la cual fue de buena a fe a hacer propuestas, aportes.

Uno de los aspectos que nuestro partido al menos discutió o uno de los argumentos por los cuales nos bajamos al final de ella y no quisimos concurrir al acuerdo era justamente para evitar lo que nosotros llamamos "el abrazo del oso", que es que digan: "Estuviste ahí, en la mesa, te sacaste la foto y firmaste documentos: protocolos de acuerdo, marcos de entendimiento generales", pero después viene una batería de proyectos con letra chica, ¡con letra chica! Porque a nosotros nos preocupa que la reactivación económica -es muy necesaria, obviamente- no incluya criterios de justicia tributaria, de justicia laboral, de justicia ambiental, de justicia social, en definitiva, ya que no estamos en una pandemia en cualquier contexto histórico, sino que venimos también de un estallido social. Y si no se entiende eso, creo que no se está leyendo bien el contexto. Ello implica que las políticas deben ser dialogadas.

En la sesión del lunes pasado, que fue extraordinaria, escuchamos a múltiples dirigentes decir "Queremos ser escuchados por el Ministro". La Comisión de Hacienda, bien, tuvo que tramitar el proyecto a la rápida, en algunas pocas sesiones, etcétera. Pero por el lado del Ministro una mesa de trabajo, políticas propymes: algunas son urgentes y otras serán más de mediano plazo.

Requieren ser escuchados, que exista mayor diálogo.

Por otra parte, vemos cómo grandes empresas que reciben beneficios del Estado cometen abusos respecto de los trabajadores. Lo observamos ahora: todos estos días han salido noticias sobre el abuso contra los trabajadores en el comercio; por ejemplo, en el retail. Y esto también lo vemos en otros países: despidos a trabajadores en grandes empresas que han recibido beneficios; en Europa ha ocurrido aquello. Me tocó comunicarme hace poquito con dirigentes sindicales de Francia de grandes empresas que fueron apoyadas por el Estado; y como no se ponen suficientes condiciones para proteger el empleo efectivamente, después esas empresas abusan y quieren quitar derechos adquiridos, etcétera.

Bueno, son ejemplos de cosas que vemos afuera y que también están ocurriendo acá, y pueden profundizarse.

Votar en contra un proyecto que por lo demás no va a tener repercusión inmediata, porque las medidas tributarias que plantea en muchos casos impactarán el próximo año, puede demorar un poquito más su despacho. Pero permitirá que haya más diálogo sobre todo con los dirigentes de las

pymes; llevarlo a Comisión Mixta posibilitará mejorarlo, o bien, construir otras iniciativas que realmente apoyen a las pymes.

Pero cuando los propios dirigentes de las pymes nos dicen "Esto no nos sirve; esto beneficia a las grandes empresas", queda la sensación de que la crisis la van a seguir pagando los trabajadores, los sectores populares, los amplios sectores de la mayoría social y que los grandes empresarios van a ser los beneficiados, quienes se volverán vez más ricos.

Entonces, ¿quién va a pagar el costo de la crisis? ¿Con qué se van a poner los más ricos?

Eso necesariamente implica más diálogo social.

Por eso voto en contra de este proyecto, para que vaya a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto en contra.

Solo les diría a varios Senadores que hay que contemplar todos los acuerdos, no solo los que ellos consideran.

Existen otros acuerdos que no se han incorporado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voy a fundamentar mi voto.

Primero, quiero saludar al Senador Alvarado, quien recién ha llegado a la Sala, y decirle que sabe muy bien que esto no es obstruccionismo, sino la voluntad de la Oposición, la que a veces tiene que oponerse a las malas decisiones del Gobierno. Y esta es una mala decisión, este es un mal proyecto.

El Senador Coloma señala que es una decisión triste. ¡Sí! Las pymes están muy tristes, señor Senador, pues se deshonor la palabra. Si este... (falla de audio en transmisión telemática)... lo firmó el 25 por ciento de los partidos: tres grandes partidos de la Oposición, que corresponden al 25 por ciento del Senado. Esto no lo firmó toda la política chilena.

Además, este proyecto tiene engaño; tiene imposición, tiene improvisación y además tiene indolencia. Porque la verdad es que creo que al Ministro Briones nunca le contaron el cuento del lobo, y al parecer le va a pasar lo mismo: "Que el bono viene, que el bono viene", y cuando venga el bono en realidad nadie le va a creer.

Existe tozudez en cuanto a entender la realidad. Creo que eso le hace muy mal al Gobierno, pero también a la gente.

Esta es una locura: se insiste en hacer lo mismo para obtener resultados diferentes. ¡Y está claro que para obtener resultados distintos hay que tener leyes y conductas diferentes!

Ministro Briones, señores Senadores, la gente nos está llamando a algunos para insultarnos, porque votamos un proyecto en donde no hay instrumentos para medir cómo les han disminuido sus ingresos, pues el Servicio de Impuestos Internos realiza un cálculo anual, no mensual. Entonces, usted nos hace aprobar sus proyectos con errores que al final generan frustraciones.

Todos queremos colaborar, ¡pero de verdad!

Acá parece que nadie escuchó a las pymes. ¡Si ellas no están incorporadas! ¡Es falso, es una mentira que esta es una iniciativa propyme! ¡No lo es! Y no porque lo diga Navarro: ¡lo señalaron las pymes!

Muchos de quienes las conforman no son ni de Izquierda ni tampoco revolucionarios: son gente de trabajo que dice que el proyecto que usted quiere que le aprobemos y que fue... (falla de audio en transmisión telemática)... acuerdo no sirve para las pymes, que estaban pidiendo una mesa de diálogo. Ellos afirman que se han perdido 120 días. Por tanto, ese es un portazo a la ciudadanía.

¿Y qué nos dicen? Que esta no es la forma de seguir gobernando.

Ministro, las pymes quieren trabajo. Con esta iniciativa va a ocurrir lo mismo que con el Fogape, que voté en contra el 5 de abril, y respecto del cual le advertí que tenía que volver, y así ocurrió. Los IFE van y vuelven, van y vuelven, van y vuelven.

Si usted insiste en aprobar este proyecto, deberá volver una y dos veces, y no queremos que ello suceda. Deseamos aprobar un proyecto que resuelva el problema de fondo de las pymes. Son ellas las que han dicho que esta es una mala iniciativa, que está concebida para ayudar a la gran industria y que las deja fuera.

Le hemos hablado de condonación, Ministro.

Las pymes requieren activos, dinero fresco para invertir, porque se encuentran en la ruina. El tema de los impuestos -ya lo han dicho- no resuelve el problema.

Por tanto, vamos a votar en contra, no tanto para que vaya a Comisión Mixta, porque esta instancia no es mágica. Este asunto va a depender de la voluntad del Gobierno. Si efectivamente la Comisión Mixta no soluciona este asunto, no habrá proyecto, y el Ministro tendrá que volver las veces que sea necesario.

¡Ministro, gaste suela no solo entre el Patio de los Cañones y el Patio de los Naranjos: gaste suela en la calle! Así va a entender que el problema de las pymes es real y no una invención de la Izquierda.

Voto en contra del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Navarro vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Galilea, tengo registrada su opción de voto.

El señor GALILEA.- Okay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Araya?

El Senador ARAYA.- Señor Secretario, voy a votar en contra de este proyecto, haciendo míos los argumentos que han utilizado distintos colegas.

Esta iniciativa claramente no va a resolver la situación de las pymes, y no me voy a detener en esto, pues en la sesión que realizamos el lunes pasado en el Senado los propios representantes de las pymes dieron cuenta de que esta no es una ayuda concreta.

En segundo término, quiero reiterar el llamado al Ministerio de Hacienda para implementar bien las políticas públicas. La cantidad de mensajes que recibimos hoy día de gente que postuló al bono de 500 mil pesos que no puede acceder a la página web del Servicios de Impuestos Internos o que por error, producto del mal diseño de la página, ingresó mal los datos y ahora se encuentra asustada después de la amenaza que ha recibido en el sentido de que si no devuelve los dineros tendrá penas de cárcel y multas, me parece incomprensible en este tiempo.

Espero que de una vez por todas el Ministro de Hacienda tome nota de lo que está sucediendo; que entienda que la Oposición no es obstruccionista, sino que quiere que se hagan bien las cosas y contar con mecanismos eficientes para ayudar a la gente.

Por esa razón, voy a votar en contra, para que el proyecto pueda ir a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya vota en contra.

Senadora señora Von Baer, también tengo registrada su opción de voto.

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.- Perdón, Secretario, ¿tiene registrada mi opción de voto o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La tengo registrada a favor.

La señora VON BAER.- Ah, ya; está bien, entonces.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La situación del Senador señor Galilea es la misma: lo tengo registrado con voto favorable.

Con respecto al Senador señor De Urresti, está consignada su opción de voto en contra.

En cuanto al Senador señor Castro, se halla registrada su opción de voto en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza en general el proyecto (24 votos en contra, 16 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Pizarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda rechazado el proyecto, y pasa a Comisión Mixta.

Designaríamos a los miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la referida Comisión.

Acordado.

Antes de levantar la sesión, le voy a dar la palabra a la Senadora Ximena Rincón para un punto reglamentario.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, solo quiero dejar establecido, para la historia de la ley, que nunca he señalado que exista acuerdo de Comités en esta materia. Es más, en la reunión a que usted convocó el martes para abordar este proyecto con los Comités de Oposición yo dije que tenía que consultar con mi bancada. En ella no hubo una posición unánime, cuestión que le transmití al Senador Montes, quien fue uno de los que me preguntó al respecto. Y hablé con cada uno de los miembros de mi bancada.

Por lo tanto, deseo que se consigne que no había acuerdo de Comités sobre el particular, porque nosotros al menos no lo dimos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tenemos una Cuenta agregada. Pero previamente le voy a dar la palabra al señor Ministro de Hacienda, quien ha solicitado intervenir.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, en realidad, había solicitado la palabra antes de la votación; lamentablemente, no fue contabilizada mi petición, al igual que el lunes.

Pero yendo al fondo del asunto, quiero partir por señalar que resulta curioso que se plantee acá que este era un proyecto para la pyme. Muchos de ustedes han dicho: "Este es un proyecto insuficiente para la pyme".

En tal sentido, quiero recordar una vez más el título de este proyecto: "Medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo", en el marco de una convergencia fiscal de mediano plazo.

Y la verdad sea dicha, señora Presidenta -porque es importante que quede en la historia de ley-, las que están acá son exactamente las medidas tributarias transitorias contenidas en el acuerdo que firmamos el 14 de junio: ¡no hay otra!

Lo que se agregó en la discusión en la Comisión de Hacienda fue la amortización de intangibles, respecto de lo cual me alegra escuchar que hoy se reconozca -tal como lo dijeron representantes de las pequeñas y medianas empresas- que sí beneficia a la pyme. Pero eso no puede ser un argumento para desconocer, para echar por la borda, para votar en contra de la idea de legislar, de las cuatro medidas explícitamente contenidas en un acuerdo que sellamos. No hay nada distinto en aquello que se propuso: ¡nada!

Entonces, esto resulta sorprendente, porque creo -al igual que ustedes- que la palabra "acuerdo" tiene un sentido, si no se desvirtúa. Y el sentido es

lógico: honrar los acuerdos, porque detrás de ellos hay palabra empeñada, hay dedicación, hay actuar de buena fe de todas las partes.

Cuando los acuerdos se pierden se genera una consecuencia muy perniciosa: se acentúa la desconfianza. Ello tiene sentido precisamente porque a partir de honrar ese compromiso uno quiere construir un segundo y un tercer acuerdo. Me parece que los chilenos y las chilenas que nos escuchan, quienes siguen esta transmisión, están convencidos -estoy seguro de que así lo piensan- de que la palabra "acuerdo" es hermosa.

Creo que la señal que hoy día se da -quiero decirlo con mucha claridad- es mala. Y es mala porque se comunica formalmente que la palabra "acuerdo", ese que firmamos con mucho esfuerzo, se desconoce.

Además, las consecuencias de ello, para mejorar proyectos, para poder avanzar, son evidentes, porque -y ustedes lo saben mejor que yo- la política es una acción de juegos repetidos, de distintas acciones que se van tomando sucesivamente y que se construyen una sobre otra en función de las expectativas honradas. Y cuando esas expectativas se ven desancradas, se ven desafectadas, obviamente la construcción de las etapas que siguen se dificulta y la discusión se polariza.

Pienso que lo que los chilenos nos piden a gritos son acuerdos, no sobre todo, sino que respecto de lo fundamental, que fue precisamente el norte de ese acuerdo nacional que puso el acento en un plan de emergencia para la protección de los ingresos y para la recuperación económica.

Luego, señora Presidenta, es sorprendente que cincuenta días después de firmado ese acuerdo tengamos la primera señal de notificación concreta de la disposición a deshonar esos compromisos.

Este proyecto -quiero insistir una vez más- no hace otra cosa que poner las cuatro medidas tributarias transitorias que estaban en ese acuerdo.

Se nos dice acá, en un argumento difícil de seguir honestamente, que se incorporó una cuestión adicional que estaba fuera del acuerdo. ¡Es cierto! Lo debatimos; trabajamos en ello con nuestros equipos técnicos y con los de la Oposición para generar indicaciones comunes.

Pero aun cuando no fuese el caso, es curioso el argumento, porque resulta que en los otros proyectos que hemos concordado y que también son propios del acuerdo (el IFE, la Ley de Protección del Empleo) también agregamos cuestiones que no estaban incorporadas en él precisamente para mejorar, para añadir cosas nuevas. Y el Gobierno -les consta- ha tenido plena disposición y flexibilidad para avanzar en aquello, porque entendemos que es urgente.

Este proyecto, Señora Presidenta, Senadores y Senadoras, se envió al Congreso hace más de cuarenta días. Lo ingresamos una semana hábil después de finiquitado, de firmado, de suscrito el acuerdo con los partidos

del Oficialismo, de Chile Vamos, y los principales partidos de la Oposición. Reitero: una semana después; esa fue la fecha en que ingresó al Parlamento.

En cuarenta días, pese a que renovamos la urgencia tres veces, en el Senado se ha pospuesto esa discusión, y recién al día treinta y nueve hemos tenido la posibilidad de escuchar a una serie de representantes gremiales que nos han pedido con claridad -yo al menos lo he visto por la prensa- que por favor se aprueben las medidas pymes porque los benefician, porque entienden que esto no es todo, y nadie pretende que lo sea: la idea es seguir construyendo una agenda. Hemos dicho que tenemos una agenda potente -y la hemos acordado- de subsidio al empleo.

Díganme si eso no va a beneficiar a la pyme el día de mañana con liquidez, con capital de trabajo, con recursos para financiar el empleo que necesitamos; pero pretender que todo esté contenido en un proyecto acotado, cuyo norte era distinto -porque es lo que está en el acuerdo-, e invocar que lo desechan porque aquí no está todo consignado, me parece un argumento contradictorio con la celeridad que se nos pide.

Porque hoy día -y digámoselos con precisión a las pymes que nos escuchan- esta liquidez, 60 mil millones de pesos al menos, que beneficia a 150 mil pymes, no va a llegar en los próximos días como esperábamos. Es más, esto debió haber ocurrido hace tiempo, pero no va a llegar.

En cuanto a la rebaja de impuestos acá se hace un argumento difícil de seguir, relativo a que no beneficia a la pyme, ni siquiera a las empresas en general, porque van a tener pérdidas. Pero pienso que todos aspiramos a que las empresas se levanten para generar utilidades, porque si decimos lo contrario, significa que estamos reconociendo que se hallan absolutamente pérdidas. Y yo no creo eso. Al contrario: considero que tienen mucho futuro, y debemos empujar para que surjan y ojalá registren muchas utilidades.

En esa expectativa, ¿quién me podrá decir que tener una rebaja tributaria a la mitad no es una ayuda? ¿Quién me podrá decir que tener que pagar la mitad de PPM no es una ayuda a la liquidez?

Honestamente, es muy difícil de seguir ese argumento, señora Presidenta.

Por último, deseo señalar que me sorprende también, y es interesante constatar -como se ha dicho-, que esta decisión que hoy día ustedes toman, particularmente la Oposición -y masivamente-, se hallaba preacordada. Ello es sorprendente, porque quiere decir que esta decisión estaba tomada, con independencia de los argumentos que aquí se pudieran esgrimir, y eso es bastante triste de constatar, Presidenta.

La verdad es que creo que quienes escuchan esta sesión tendrán problemas para seguir ese argumento, porque lo que uno espera es que, fruto del debate, de la conversación, de lo que es propio del actuar racional, argumentado, puedan cambiar las posturas. Pues, no, esto estaba, nos dicen acá, preacordado, en una decisión estrictamente política, que lo que hace es

dilatar estos beneficios para las pymes. Pero, sobre todo, entrega una señal que a mí me parece tremendamente dañina, porque más allá de los proyectos puntuales que todos esperamos aprobar para la reactivación, la recuperación económica y del empleo que necesitamos, todos los actores económicos, pequeños, medianos y grandes, viven de expectativas. Ellos planifican en función de las señales que nosotros les damos, y cuando hoy día les entregamos como señal que los acuerdos no se respetan, o cuando nosotros les enviamos como señal que es imposible construir nuevos acuerdos para nuevas políticas, para navegar juntos en la recuperación económica y del empleo que tanto se necesita, bueno, ese actuar empresarial, esa actividad económica, ese actuar colectivo se resienten.

Nos dicen que el Gobierno no escucha, que el Ministro de Hacienda no escucha. Yo quiero volver al acuerdo, Presidenta. Hemos escuchado, participamos de buena fe. Todos los Senadores y el Gobierno, que estuvo ahí, y también el Diputado Ortiz, participamos de buena fe durante dos semanas intensísimas, escuchando, escuchándonos, al punto de que, cuando cerramos ese acuerdo, hubo felicitaciones, hubo compromiso, hubo alegría, no porque estuviéramos logrando una solución completa, sino porque entregábamos una luz de esperanza respecto a la unidad y a la posibilidad de llegar a acuerdos. Pero hoy día parece que eso se desvanece, y es muy muy triste constatarlo.

Quiero terminar, Presidenta, reiterando la tristeza que produce esta señal que ustedes hoy dan. Quiero insistir en que esto notifica que los acuerdos tienen poco sentido y naturalmente ello debilita las confianzas. Por lo tanto, mi invitación, nuestra invitación es ojalá a intentar recomponer esas confianzas, uno nunca pierde esa esperanza, porque la verdad sea dicha, esta es la única manera de ir hacia adelante, de levantar nuestra economía, de tratar de recuperar los dos millones de empleos que tenemos hoy día de frente y que representan un drama social enorme. Pero claramente quiero insistir en que con este tipo de señales no se contribuye a tal objetivo.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Yo quiero señalarle que justamente para evitar llegar a este momento triste, como usted lo califica, es que la Mesa del Senado le envió un oficio inmediatamente después de terminada la reunión con los representantes de las pymes, para poder reunirnos, conversar; para que usted se reuniera con los representantes de las pequeñas y medianas empresas, de manera de evitar llegar a un rechazo, como al final sucedió hoy día.

Entonces, creo que faltó reconocer y considerar a un actor importantísimo en este debate, que son, justamente, las pymes, porque el Gobierno lo tituló de "proyecto propyme". Quizás hubo ahí un error o confusión, que llevó sencillamente a que el resultado fuera hoy día de rechazo, lo que tampoco es

una situación dramática, porque una Comisión Mixta perfectamente la puede resolver, como en muchos casos de tramitación de proyectos de ley.

Antes de concluir, tiene la palabra el Senador García Ruminot, para un asunto reglamentario.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente me gustaría que usted aclarara el punto, porque al finalizar la votación dijo que el proyecto pasaba a Comisión Mixta, e incluso que iba a proponer a quienes la integrarían. Sin embargo, yo entiendo que reglamentariamente lo que corresponde es que este rechazo vaya a trámite a la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados podría perfectamente aprobar lo que hizo el Senado, es decir, aprobar el rechazo, y por lo tanto, no tendríamos ley.

Yo le pido una aclaración en ese sentido, porque usted ha sido muy insistente en señalar que la consecuencia reglamentaria de lo que ha ocurrido es una Comisión Mixta, y yo entiendo que no es eso: el proyecto va reglamentariamente a la Sala de la Cámara de Diputados, para que ellos se pronuncien respecto de lo que ha hecho el Senado, por lo que el futuro de este proyecto es completamente incierto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estamos invocando, Senador señor García Ruminot, el artículo 70 de la Constitución. Nosotros somos Cámara revisora, tenemos diferencia con la Cámara de Diputados, y lo que corresponde es constituir una Comisión Mixta, según dispone la norma ya citada.

Eso es lo que la Mesa y la Secretaría han definido.

Nuestro testigo de fe es el Secretario y así está concordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Antes de finalizar, debo dar la palabra al señor Secretario, para una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, para incorporar disposiciones transitorias de regulación de medidas de retención judicial de fondos previsionales y de suspensión de la tramitación de la solicitud de retiro de fondos en razón de deudas por obligaciones alimentarias (boletín N° 13.682-07).

--Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor NAVARRO:

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Rector de la Universidad de Los Lagos, pidiéndoles diversos antecedentes con relación a CONVENIO FIRMADO VÍA DECRETO EXENTO 146, ENTRE DICHA CARTERA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN A LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LAS COMUNIDADES HUILLICHE DE CHILOÉ-PRIMERA FASE".

A los Ministros de Vivienda y Urbanismo, de Agricultura y de Bienes Nacionales, al Intendente del Biobío, al Gobernador de Arauco, al Director del Instituto Geográfico Militar, al Director Nacional de Conadi, al Director Nacional de Indap y a la Directora Nacional de Odepa, consultándoles por SUPERFICIE DE LA PROVINCIA DE ARAUCO, PORCENTAJE DE TIERRAS QUE OCUPAN LAS FORESTALES Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A LAS COMUNIDADES MAPUCHES.

Al Intendente del Biobío, requiriéndole evaluar SITUACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA DE PENCO ANTE POSTULACIÓN A PROYECTOS FNDR 2% CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL, YA QUE EL REGISTRO CIVIL NO ESTÁ ENTREGANDO CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE, REQUISITO FUNDAMENTAL PARA TAL POSTULACIÓN.

Al Seremi de Obras Públicas del Biobío, para que evalúe MEJORAMIENTO DE CAMINO EN MAL ESTADO ENTRE CABRERO Y MONTE ÁGUILA, DADO SU ALTO TRÁNSITO VEHICULAR.

Al Alcalde de Tomé, solicitándole REPARACIÓN DE PANDERETA DAÑADA EN FRONTIS DEL CEMENTERIO N° 2 DEL SECTOR DE TOMÉ ALTO; en lo relativo a IMPLEMENTACIÓN DE RESIDENCIA SANITARIA PARA CONTAGIADOS POR COVID-19; REPARACIÓN DE AVENIDA PRINCIPAL DE VEGAS DE COLIUMO; ESTRATEGIAS PARA ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTORES RURALES COMO MILLAHUE, LLOICURA, CORONEY, MENQUE Y EL ESPINO; EVALUACIÓN DE RETIRO O REPARACIÓN DE ÁRBOL NAVIDEÑO QUE SE ENCUENTRA EN CALLE PILOTO PARDO ESQUINA COELEMU, y REPARACIÓN DE TAPA DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN ESQUINA ANDES CON CARAHUE; pidiéndole considerar EVALUACIÓN DE HUELLA VEHICULAR EN PASAJE LAS QUINTAS; IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA VERDE CON PASAMANOS

EN CALLE ERCILLA; EVALUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN CALLE LAS PALMERAS SUBIENDO POR SANTIAGO OSORIO, SECTOR DE CERRO ESTANQUE, Y MANTENCIÓN DE MONOLITO EN PLAZOLETA A UN COSTADO DE CANCHA DE SECTOR DE TOMÉ ALTO FRENTE A SEDE DE CLUB DEPORTIVO SPORTING LA UNIÓN; pidiéndole realizar REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO JUNTO A MULTICANCHA DE SEDE SOCIAL DE CLUB DEPORTIVO SPORTING LA UNIÓN, EN SECTOR DE TOMÉ ALTO; REPARACIÓN DE CALLE MAULE, EN SECTOR DE TOMÉ ALTO; y evaluar CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS EN CALLE ERCILLA, EN SECTOR DE CERRO ESTANQUE, Y REPARACIÓN DE PARADERO EN CALLE ENRIQUE MOLINA, FRENTE AL SUPERMERCADO BEACH MARKET, EN SECTOR DE TOMÉ ALTO; y con el propósito de que evalúe REPARACIÓN DE PASAJE RAFAEL AMPUERO Y DE PAVIMENTACIÓN EN ACCESO PRINCIPAL DE ENRIQUE MOLINA ESQUINA ESPERANZA EN SECTOR DE TOMÉ ALTO.

Al Alcalde de Penco, a fin de que informe, a través del Director de Educación Municipal, las ESTRATEGIAS PARA ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE SECTOR RURAL PRIMER AGUA.

Al Director Regional del Registro Civil del Biobío, solicitándole ENVÍO DE EQUIPOS MÓVILES DE TERRENO A LOCALIDADES DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ, Y DE LIRQUÉN, COMUNA DE PENCO, DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE VIAJAR, A RAÍZ DE CRISIS SANITARIA, A LAS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO DE DICHAS COMUNAS.

Al Director de Vialidad de la Provincia de Concepción, sobre MANTENCIÓN DE LIMPIEZA Y DESPEJE DE MALEZA EN SECTOR DE CUESTA CARACOL, COMUNA DE TOMÉ.

Al Director de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad de Tomé, en cuanto a RETIRO DE MICROBASURAL EN SEDE DE CLUB DE RAYUELA LOS CIPRESES Y EN ESQUINA ARICA CON ENRIQUE MOLINA, SECTOR DE TOMÉ ALTO.

A la Directora del Hospital San Agustín de Florida, solicitando información sobre FRECUENCIA DE REALIZACIÓN DE TEST PCR A FUNCIONARIOS A CONTRATA, A HONORARIOS Y DE PLANTA DE ESE RECINTO DE SALUD.

Y al Gerente Regional CGE Zona Sur, pidiéndole evaluación de ESTADO DE LUZ DE SEDES SOCIALES DE JUNTAS DE VECINOS PRODUCTO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

--Se levantó la sesión a las 20:26.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción